Informe No GS-2024 - 1464249761 / SUEPO - GRUIN

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C.,18 de diciembre de 2024

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47ª 35 sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión No 4 Contrato 80-6-10068-24

No. GS-2024-013875-DIEPO Supervisores y funcionarios de apoyo

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Contratista: H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Fecha de iniciación: 25/09/2024 Fecha Terminación: 24/12/2024

Prorroga: hasta el N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

CARGO	PROFESIONAL	CANTIDAD	% DEDICACION
RESIDENTE DE OBRA No.1 INGENIERO CIVIL	VICTOR JUNIOR MATUTE SOUZA	1	100%
RESIDENTE HSEQ	JAVIER ALONSO CARDOZA AREIZA	1	100%

El contratista de obra presento las hojas de vida del personal profesional requerido para el seguimiento lo cual ya fue aprobado por la supervisión jurídica mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-004601-ESCER y enviado al correo electrónico gerencia@hahconstrucciones.com, igualmente se ha mantenido la comunicación permanente con el contratista y la Entidad.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

- No aplica

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

GS-2024-018922-DIEPO

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

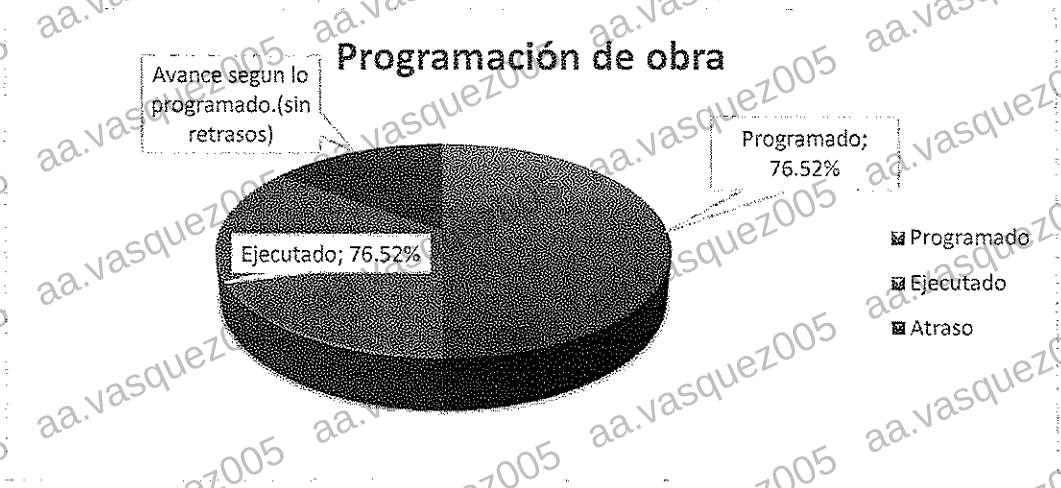
	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	40.00%	40.00%	20.00%	100.0%
DÍAS	15	30	30	15	90

De acuerdo a lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA – obligaciones del contratista, el mismo se encuentra en la etapa de ejecución. Así mismo durante el periodo de reporte el contratista ha realizado las actividades de obra plasmadas en las diferentes ordenes de trabajo cumpliendo con los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas.

El seguimiento a la programación presentada por el contratista ha sido permanente y se han realizado algunas correcciones a la misma para su aprobación, siendo ajustadas oportunamente.

A la fecha han transcurrido 77 días de 90 días, lo cual arroja un avance del 76.52% respecto al valor del segundo corte de obra y se encuentra su ejecución ajustada de acuerdo a la programación de obra presentada inicialmente por parte del contratista.

$\frac{78\ días}{90\ días}\ x\ 100$ = 76.52% porcentaje de avance



4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

En cumplimiento al Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 del 13 de febrero de 2019" por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", viene manejando el tema en reuniones con el contratista de obra a fin de mantener aprobar el plan de SGSST.

De igual forma mediante comunicación oficial GS-2024-005641-ESCER, se genera el segundo informe de cumplimiento SGSST - Contrato 80-6-10068-24", en donde se realizan las inspecciones a las áreas de trabajo de las obras adelantan EN LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, en donde se observa el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la normatividad vigente. De igual forma mediante el informe de seguridad y salud en el trabajo, documento

1464249761

obligatorio para tramite de pago, se evidencia las actividades adelantadas en relación al cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

5. Compromisos pendientes y permanentes entre contratista y supervisor

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	Permanente
De ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	Permanente
Entregar dotación de invierno a los trabajadores	Contratista	Permanente
Mantener en buenas condiciones de aseo las zonas a intervenir ya que se encontró acumulación de escombro en varios lugares.	Contratista	Permanente

6. actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

ACTA No.	VALOR ($)	ACUMULADO
Corte N° 1	$ 241.195.526,32	$ 241.195.526,32
Corte N° 2	$ 447.471.472,90	$ 688.666.999,22
TOTAL, ACTAS TRAMITADAS		$ 688.666.999,22

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Se recopiló la documentación producida en la etapa previa al contrato, CUMPLEN con lo solicitado en el apéndice técnico del presente proceso.
2. Se efectúa el acompañamiento al contratista, en todos aquellos aspectos que dependan de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.
3. Se exige al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.
4. Se verifica que existan los permisos y licencias necesarios para la ejecución del contrato y se determina que para esta intervención no se hace necesario la expedición de licencias o permisos de construcción.
5. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la ESCER, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI=\frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 5\%$$

1464249761

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

CI=OBRAS CON PROBLEMA = X >5%
OBRAS EN CURSO X

Hasta la fecha del presente informe el contrato presenta un indicador de semáforo en verde toda vez que no hay retrasos en la ejecución, es de anotar que al contratista se le sugiere incrementar los frentes de trabajo y aumentar el número de personal de obra de manera que refleje un rendimiento mayor para facturar, avanzando efectivamente para entregar las obras objeto del contrato en el tiempo establecido.

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Se concluye que se debe continuar con los procesos para hacer las entregas en las fechas programadas para no generar más adelante algún atraso considerable.
- Para el próximo periodo a reportar se considera importante ampliar el número de obreros de manera que se logre ejecutar el porcentaje programado

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

El contrato se encuentra en etapa de ejecución, las especificaciones técnicas contractuales se han manejado por parte del Contratista de obra y la supervisión con una constante comunicación para la verificación de las actividades.

Periodo del informe

Desde	**07/12/2024**	**Hasta**	**18/12/2024**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes.

- El contratista se encuentra realizando la ejecución de acuerdo a lo contemplado en el contrato.

2) El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.

- El contratista entrega las hojas de vida y se aprueban mediante comunicación oficial GS-2024-004601-ESCER del 23/10/2024

1464249761

3) Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.

- El contratista CUMPLE con el mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.

4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato

- El contratista CUMPLE colocando materiales de calidad y acata las solicitudes que, durante el desarrollo del contrato a la fecha, obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse

5) Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

- El contratista CUMPLE cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), para la realización del presente pago. El contratista presenta la planilla con los números 82192849 y 9478476982.

- En atención a los soportes allegados, dentro del informe HSEQ el contratista anexa los soportes del certificado del pago de sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF) El contratista presenta la planilla con los números 82192849 y 9478476982.

6) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

- El contratista entrego la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

7) El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.

- El contratista asistió a la reunión de acta de inicio la cual fue el día 25/09/2024

8) El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.

- El contratista asistió y entrego los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato y se está ciñendo a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.

1464249761

9) El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio: a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico b. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico. c. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico. d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

- El contratista entrego el día la documentación inicial obligatoria relacionada en la CLAUSULA 9 y está aprobada la documentación técnica y se informa al contratista mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-015625-DIEPO y se da a conocer a la ordenación del gasto mediante comunicación oficial GS-2024-015626-DIEPO. Requerido el contratista mediante comunicado oficial GS-2024-004174-ESCER del 25/09/2024 acerca del cumplimiento de obligaciones de carácter técnico, SST y ambiental. Por su parte mediante comunicado oficial se informa y se aprueba tema de matriz de identificación de peligros, listado personal a laborar y en general SST Comunicado oficial GS-2024-004209-ESCER. De igual forma se informó el cumplimiento al contratista y se requiere mediante GS-2024-004610-ESCER para el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y parafiscales.

10) El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución Nro. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución Nro. 01956 del 25/04/2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia"

- Mediante comunicación oficial GS-2024-005641-ESCER, se genera el tercer informe de cumplimiento SGSST - Contrato 80-6-10068-24", en donde se realizan las inspecciones a las áreas de trabajo de las obras adelantan EN LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO, en donde se observa el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la normatividad vigente. De igual forma mediante el informe de seguridad y salud en el trabajo, documento obligatorio para tramite de pago, se evidencia las actividades adelantadas en relación al cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

1464249761

- El contratista guarda la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

12) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

- El contratista no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato

13) Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.

- A la fecha no se han presentado novedades de ejecución de obra.

14) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

- El contratista tiene activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos, es de aclarar que a la fecha se ha pagado el corte de obra N° 1 y se encuentra en trámite para pago el corte de obra N°2.

15) Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- El contratista ha cumplido con los requerimientos por parte de la supervisión.

16) Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.

- El contratista presento a la supervisión técnica, el plano de detalle de los baños, cubiertas y están en revisión de la supervisión técnica

17) Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.

1464249761

- A la fecha se ha realizado corte de obra N° 1 y 2 y se ha cumplido con la documentación relacionada en la forma de pago.

18) Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.

- El contratista ha presentado los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso

19) Para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) presentar a la supervisión la siguiente documentación: a. Informe final b. Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético. c. Recomendaciones de uso y cuidado.

- Aun no se ha generado el ultimo pago parcial.

20) Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.

- El contratista ha garantizado la calidad de los trabajos realizados hasta la fecha

21) Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.

- Aun no se han presentado trabajos en mala calidad que requiera intervención a sus expensas.

22) Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

- Aun no se han presentado situaciones anómalas que afecten la debida ejecución del contrato.

23) Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

- Aun no se han presentado requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

24) Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe de los supervisores del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.

- Aun no se han presentado medidas que produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato.

1464249761

25) El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.

- El contratista asigna operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido

26) Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

- El contrato aún se encuentra en ejecución.

27) Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).

- Aun no se han presentado correcciones a la ejecución de los trabajos ejecutados en las instalaciones objeto de intervención del contrato.

28) El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

- El contratista mantiene en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

29) Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.

- El contratista ejecuta la obra con profesionales y personal en obra idóneos.

30) Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista ha asistido con su grupo de profesionales al comité de obra N° 1 realizado el 10/10/2024 y el comité de obra N° 2 del 06/12/2024 cumpliendo el objeto del contrato.

31) Cumplir con la normatividad ambiental nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.

- Hasta el momento el contratista cumple con la normatividad ambiental y se anexan al corte de obra N° 2 y son aprobados por parte del apoyo a la supervisión en materia ambiental

32) Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).

- El contrato aún se encuentra en ejecución, esta capacitación se dará al final del contrato anexando el respectivo manual de mantenimiento.

1464249761

33) Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.

- El contratista está cumpliendo con el cronograma y la programación de obra.

34) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

- Hasta la fecha el contratista cumple con la normatividad ambiental y entrega los certificados de disposición final y estos son aprobados por parte del apoyo a la supervisión en materia ambiental.

35) Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.

- El contratista CUMPLE con los trabajos correspondientes a lo señalado en el estudio previo y minuta del contrato en mención.

36) El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).

- El contratista hasta la fecha ha realizado actividades de recolección de residuos para una disposición final ante las autoridades ambientales competentes y se anexan los certificados de disposición final y este a su vez fueron aprobados por parte del apoyo a la supervisión en materia ambiental

37) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.

- El contratista utiliza todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento

38) Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.

- El contratista CUMPLE con los materiales utilizados hasta el momento de realizar las actividades de mantenimiento de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

1464249761

39) Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por los supervisores y/o apoyos. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.

- Por parte de la escuela se entregó los espacios de intervención, los cuales están sirviendo como almacenaje para la correcta marcha de los trabajos.

40) El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.

- El contratista es responsable por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato, aun no se han presentado daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato.

41) Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

- Se verifico el uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP), planilla de entrega de los Elementos de Protección Personal y capacitación en el uso correcto de los mismos.

42) La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.

- El contratista cuenta con el personal idóneo el cual CUMPLE con lo solicitado en la etapa precontractual.

43) Será condición para control de personal un carnet con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.

- El personal de obra porta un carnet con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad como número asignado al trabajador, de igual manera suministró un listado con nombre completo y número de cédula de todo el personal

44) Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los

gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.

- No se han presentado accidentes en el lugar donde se ejecutan las actividades de mantenimiento.

45) El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o apoyo administrativo formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato mínima del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así: a. (2) Maestros de obra b. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE) c. (1) Plomero d. (1) Carpintero (madera y metálico) e. (2) Pintores f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura). De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.

- El contratista entregó listado del personal no profesional el cual CUMPLE con lo solicitado.

46) El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor(es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.

- El contratista atendió actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica y dispuso de un personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE). Se anexa certificado de del profesional avalado para dar cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas.

47) Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.

- El contratista atendió actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica y dispuso de un personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) y aportó la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del corte N° 1 y 2. Se anexa certificado de escombrera "la delgadita", "tierra grata" y "conasfaltos" del 25/11/2024

48) Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

- El contratista CUMPLE con mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

49) El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.

- El contratista a la fecha se ha generado suficiente residuos peligrosos y no peligrosos para la recolección y disposición final. Se anexan certificados de la disposición final de 39.5 m3 y estos son aprobados por parte del apoyo a la supervisión en materia ambiental. Se anexa certificado de escombrera "la delgadita", "tierra grata" y "conasfaltos" del 25/11/2024

50) El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), apoyo(s) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el apoyo administrativo de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.

- El contratista ha tenido una comunicación con los supervisores de maneral directa y respetuosa.

51) El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.

- El contratista está utilizando insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes

52) Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.

- Se verifica la indumentaria y los EPP, como la entrega de los mismos, al personal con relación a los trabajos que realizan en cada frente de trabajo de obra y en especial al personal que realiza trabajos en alturas.

1464249761

53) Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Se realiza la inspección los trabajos realizados en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo y se observa que la señalización correspondiente y acordonamiento con cinta de seguridad, señalización y demás elementos son acordes a la normatividad vigente.

54) El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos "RAEE", envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique, derogue o adicione) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores técnico y/o jurídico y los apoyos que lo requieran el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

- Hasta la fecha el contratista ha presentado residuos sólidos peligrosos. Se anexan certificados de la disposición final de 39.5 m3 aprobados por el apoyo a la supervisión en materia ambiental Se anexa certificado de escombrera "la delgadita", "tierra grata" y "conasfaltos" del 25/11/2024

55) El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

- Los residuos que han generado se encuentran separados, así mismo de ser necesario el personal contratista se vinculará a las campañas que se realicen desde la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

56) El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

- El contratista para el corte de obra N°1 y N° 2, presentó las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

57) El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.

- Se realizo las gestiones necesarias para solicitud de PAC a la ordenación del gasto por parte de la supervisión económica.

1464249761

58) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa Nro. 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta y la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

- El contratista CUMPLE lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa Nro. 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentando la factura 229 del 13/12/2024 por un valor de $447.471.472,90

59) El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.

- El contratista CUMPLE con la oferta técnica adicional respecto al ítem

 7.01, ofrezca por el mismo valor unitario y la cantidad requerida "Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas, ***incluye resanes, arreglo de fisuras, arreglo de dilataciones***"
- 7.13 que corresponde al *Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos* ***incluye resanes, arreglo de fisuras, arreglo de dilataciones***" actividad planteada en la oferta técnica adicional que se ofreció en la etapa precontractual.

60) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

- El contratista está cumpliendo con las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993

61) todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

- El contrato se encuentra en ejecución.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Reglamentos y normas técnicas que debe cumplir el CONTRATISTA en desarrollo de este contrato:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10

- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
- Reglamento de instalaciones eléctricas "RETIE"
- Código de soldadura para estructuras metálicas, de la sociedad americana de soldadura, AWS D.1.1.
- American Standards For Testing And Materials – ASTM.
- American Concrete Institute – ACI.
- Norma NTC2050 Código Eléctrico Colombiano CEC
- NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería
- NTC 1748 Tubos de PVC para alcantarillado
- NTC 2697 Accesorios de PVC para Alcantarillado
- NTC 382 Tubos de PVC
- NTC 1087 Tubos de PVC para uso sanitario
- NTC 1339 Accesorios PVC para tubería a presión
- NTC 2505 – Gasoductos, instalaciones para suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales, en los casos que sean pertinentes.
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por las Empresas de Servicios Públicos locales.

El contratista CUMPLE con los reglamentos y normatividad técnica durante la ejecución del contrato a la fecha.

2. MATERIALES

Especificaciones de materiales: todos los elementos y materiales suministrados deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos. La supervisión puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones. En tal caso el contratista debe reemplazar el material o elementos rechazados, sin costo adicional para la Policía Nacional, ni afectación de los plazos de ejecución fijados en el contrato.

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la supervisión, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Sí dichas pruebas indican que la supervisión tenía razón en sus dudas, entonces el contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la supervisión. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la supervisión.

Cambio de especificaciones: las marcas y referencias que se indican en el presente proceso contractual son una guía para la elaboración de la oferta económica, se toman como referencia tipo y en ningún caso se establece esto como una causal de exclusión o una afectación al principio de la libre concurrencia. Por esto, durante el desarrollo de la obra, el contratista podrá sugerir el empleo de otras marcas o referencias equivalentes en precio y especificaciones técnicas. No obstante, lo anterior, cualquier cambio en las especificaciones deberá ser aprobado en forma escrita por la Policía Nacional, previo concepto del supervisor. De todo cambio que se realice debe dejarse constancia por medio de actas, con copia al contratista y/o subcontratista. Cualquier omisión en las presentes especificaciones, no exime de responsabilidad al Contratista, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones.

1464249761

Medidas: la forma de pago será de acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas totalmente y recibidas a satisfacción por el supervisor; su medición será de acuerdo a las Unidades especificadas para cada ítem en el presupuesto de Obra.

Fuentes de materiales de construcción: con la debida anterioridad y especialmente en la visita de obra (si es solicitada en la etapa precontractual), el contratista deberá realizar la inspección de la zona, con el fin de verificar la consecución y/o explotación de los materiales, así como la forma como se solucionará el transporte y demás condiciones que se consideren de importancia para ejecutar las obras del presente proceso de selección.

El contratista debe planear y estudiar todos los suministros, para que los materiales se encuentren en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad por el suministro oportuno de los materiales es del contratista y por consiguiente éste no puede solicitar ampliación del plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de la entrega de la obra por causa del suministro deficiente o inoportuno de los materiales.

- El contratista CUMPLE con los materiales a instalar que deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libre de defectos e imperfectos. La supervisión puede rechazar los materiales o elementos si no los encuentra de acuerdo con lo establecido en las normas y especificaciones.

3. HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la adecuada y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados por el contratista, con costos a su cargo.

Los equipos, maquinaria y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra que se ha de ejecutar. La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cuenta exclusiva del contratista, lo mismo que los combustibles, lubricantes y demás elementos que se requieran. De presentarse daño en las maquinarias o equipos, el contratista deberá repararlos o reemplazarlos en un término no mayor de 72 horas. El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas son de cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

- El contratista CUMPLE con los elementos y herramientas necesarias para ejecutar de manera adecuada el mantenimiento a instalaciones en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

4. TRANSPORTE

Durante el acarreo de los materiales de construcción o generados durante el proceso constructivo, éstos deberán ser protegidos con un recubrimiento debidamente asegurado a la carrocería del vehículo, de manera de impedir su caída sobre las vías por donde se transportan, así como en las zonas aledañas a las obras. Antes de abordar cualquier vía pavimentada, se deberán limpiar las llantas de todos los vehículos empleados en el transporte de materiales. Todo daño producido por los vehículos de la obra en las vías por donde transiten, deberá ser corregidos por el Contratista, a su costa.

1464249761

- El contratista CUMPLE con las medidas de protección del material transportado, evitando caídas del insumo evitando daños o perdidas del mismo.

5. MANO DE OBRA

El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos debe ser responsable, idóneo, poseer la suficiente práctica y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la supervisión. El personal requerido en actividades contempladas con personal técnico deberá ser certificado. El contratista se responsabiliza por cualquier obra mal ejecutada o que se construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. Esto quiere decir que las demoliciones, reparaciones y/o reconstrucciones de obras mal ejecutadas, serán pagadas por cuenta del contratista.

Es obligación del contratista suministrar de manera oportuna, y mantener durante la ejecución de las actividades contempladas en este proceso contractual, todo el personal directivo, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás personal calificado requerido para el desarrollo de las mismas.
Cuando a juicio de la supervisión, el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera o cambiarlo.

El contratista deberá mantener en los sitios de las obras el personal en el porcentaje de dedicación establecido el personal profesional ofrecido para el cumplimiento de los trabajos objeto de esta contratación, con tarjeta profesional vigente y con amplias facultades para decidir y resolver los problemas que eventualmente se presenten en relación con el contrato.

La designación del profesional que represente al contratista, deberá constar por escrito con las firmas correspondientes.

Todas las instrucciones y notificaciones que la supervisión le imparta al representante del contratista, se entenderán como hechas a éste. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales designados por el contratista, tendrán la misma validez como si hubieran sido emitidos por el propio contratista.

El personal que emplee el contratista será de su libre elección y remoción, pero siempre con el debido cumplimiento del perfil y experiencia para el cargo en los términos exigidos para este contrato. No obstante, lo anterior, la entidad contratante se reserva el derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la supervisión considera que hay motivación para ello.

Toda orden de retiro o traslado de personal impartida por la supervisión, deberá ser satisfecho por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación escrita en ese sentido. Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la supervisión copia de esos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía. Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, el contratista deberá presentar relaciones del mismo con los siguientes datos: > Nombre > Documento de identificación > Certificado de servicios con el CONTRATISTA u otro patrono. > Domicilio. > Certificado Médico (Copia) > Cargo que desempeña. > Salarios > Personas a cargo

> Otros que requiera la supervisión para poder hacer las respectivas revisiones. Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras. El contratista deberá conciliar, ante la respectiva oficina de trabajo, las prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar, cuando se reconozcan indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo o el de los subcontratistas. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el contratista a sus trabajadores - y que tendrá en cuenta al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias. Es entendido que el personal que el contratista ocupe para la realización de las obras, no tendrá vinculación laboral con El Contratante y que toda la responsabilidad derivada de los contactos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista.

- El contratista CUMPLE con que el personal de obra sea idóneo, responsable, con la experiencia suficiente y con los conocimientos necesarios para ejecutar este tipo de actividades. Cualquier obra mal ejecutada será asumida por parte del contratista, de igual forma CUMPLE con el personal administrativo y profesionales solicitado en la etapa precontractual del presente proceso, así mismo en los lugares que se está ejecutando las actividades de mantenimiento, el contratista CUMPLE con un porcentaje de personal de obra mínimo y capacitado para la ejecución de las actividades a realizar.

6. SUBCONTRATISTAS

Los subcontratistas que se empleen para la ejecución de los diferentes trabajos deben ser responsables, idóneos, poseer la suficiente experiencia y los conocimientos para que sus trabajos sean aceptados por la supervisión técnica, sin embargo, este proceso de tercerización deberá estar revisado y avalado por la supervisión jurídica. El contratista se responsabilizará por cualquier obra mal ejecutada por el subcontratista o que construya en contra de las normas de estabilidad y calidad. El cumplimiento de las especificaciones generales y particulares se extiende a los subcontratistas, por lo tanto, deberán quedar estipuladas en las cláusulas de los subcontratos.

- El contratista subcontrato con la empresa y CUMPLE de que las actividades a realizar sean ejecutadas por el personal altamente calificado para dicha actividad. Sin embargo, no exime al contratista por cualquier actividad de obra mal ejecutada hasta la fecha.

7. CANTIDADES DE OBRA

El contratista deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se licitan. Para los fines de la evaluación de la oferta, el contratista deberá diligenciar los correspondientes formatos. Al señalar los precios en dichos formatos, el contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos de acuerdo con sus procedimientos de construcción y las normas técnicas indicadas.

- Esta actividad quedo ajustada en la etapa precontractual

8. MEDIDAS Y FORMA DE PAGO

Se refiere a la unidad de medida que se utilizará para cuantificar y pagar las obras ejecutadas de acuerdo a los ítems del listado de cantidades de obra y presupuesto así:

Global GLB
Unidad UN
Metro lineal ML
Metro cuadrado M2
Metro cúbico M3
Juego JGO

Toda forma y medida de pago en cada ítem incluye el suministro de la totalidad de materiales, desperdicios, transporte, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para una adecuada ejecución, instalación, acabado, pruebas y puesta en servicio de la obra descrita en el ítem, según estándares técnicos.

No se efectuará pago parcial o fraccionado de la unidad de medida en cada ítem. El valor o costo directo de cada ítem del listado de cantidades de obra debe soportarse mediante el Análisis detallado de precios Unitarios (A.P.U.) respectivo. Con respecto a la mano de obra el proponente deberá anexar la tabla de rendimientos utilizada y describir la composición de las cuadrillas y el análisis de costos de las mismas.

- A la fecha se ha realizado corte de obra N° 1 y N° 2 y se verificaron las medidas y la documentación respectiva para la forma de pago.

9. OBRAS MAL EJECUTADAS

El contratista deberá reconstruir a su costa, sin que implique modificación al plazo del contrato o al programa de trabajo, las obras mal ejecutadas. Se entiende por obras mal ejecutadas aquellas que, a juicio de la supervisión, hayan sido realizadas con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en este pliego de condiciones. El contratista deberá reparar las obras mal ejecutadas dentro del término que la supervisión le indique. Si el contratista no reparare las obras mal ejecutadas dentro del término señalado, se podrá proceder a imponer las sanciones a que haya lugar. Lo anterior no implica que se releve al contratista de su obligación y de la responsabilidad por la estabilidad de las obras.

- Aun no se han presentado trabajos en mala calidad que requiera intervención a sus expensas, ni que responda por la estabilidad de las mismas.

10. PLANOS RÉCORD, MANUALES, BITÁCORA DE OBRA

El contratista mantendrá al día juegos de planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, sanitarios, etc. con las modificaciones hechas en obra. Al final de la obra el contratista tendrá la obligación de suministrar a la Policía Nacional los planos récord, manuales y la bitácora de obra, de las labores realmente ejecutadas, indicando los cambios sobre el diseño inicial o anotaciones constructivas previa aprobación de la supervisión. Estos documentos se entregarán en original y copia (en lo posible magnética) a la dependencia competente. Sin este requisito no se firmará el Acta Final de Recibo de Obra a Satisfacción.

El valor de esta actividad será asumido por el constructor dentro de sus costos administrativos.

- Se presentarán una vez finalice la ejecución de la obra los juegos de planos arquitectónicos, y demás modificaciones que ameriten su levantamiento.

1464249761

11. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El Constructor deberá incluir dentro de su organización administrativa el diseño e implantación de un modelo de aseguramiento de la calidad. Para cumplir con este requisito, se utilizará la norma NTC-ISO9002 vigente o aquella que la reemplace o complete y se encuentre vigente en el momento de adelantar los trabajos. La responsabilidad por la calidad de la obra es única y exclusivamente del Contratista y cualquier supervisión, revisión, comprobación o inspección que realice la Policía Nacional o sus representantes se hará para verificar su cumplimiento, y no exime al Contratista de su obligación sobre la calidad de las obras objeto del contrato.

Así mismo, el Contratista deberá contar en caso de requerirse con un laboratorio de campo, controlado por personal calificado e idóneo para tal labor, previamente aprobado por la supervisión, que le permita realizar las pruebas de control de calidad exigidas por las presentes especificaciones. Cuando la Policía Nacional o sus representantes ordenen al Contratista realizar algunas pruebas que no estuvieren contempladas en las especificaciones, con el fin de verificar si algún trabajo tiene defectos, y la prueba revelare que los tiene, el costo de éstas será a cargo del Contratista.

Mensualmente o cada vez que se estime conveniente, se realizará el comité de obra con participación de los funcionarios y/o profesionales de la firma contratista relacionados para este proceso contractual, con el fin de analizar en conjunto con la entidad contratante los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el proyecto.

El Contratista deberá tomar todas las disposiciones necesarias para facilitar el control por parte de la supervisión. Este, a su vez, efectuará todas las medidas que estime convenientes, sin perjuicio del avance de los trabajos. Si alguna característica de los materiales y trabajos objeto del control no está de acuerdo con lo especificado o si, a juicio de la supervisión puede poner en peligro seres vivos o propiedades, éste ordenará la modificación de las operaciones correspondientes o su interrupción, hasta que el Contratista adopte las medidas correctivas necesarias.

- El contratista ha garantizado la calidad de los trabajos realizados hasta la fecha, así mismo se realizó el comité de obra N° 1 del 10/10/2024 y el comité de obra N° 2 del 06/12/2024 cumpliendo el objeto del contrato.

12. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Desde la orden de iniciación y entrega de la zona de las obras de mantenimiento al Contratista y hasta la entrega definitiva de las obras a la Policía Nacional, el Contratista está en la obligación de señalizar y mantener el tránsito en el sector contratado como prevención de riesgos a los usuarios y personal que trabaja en la instalación policial, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde tal momento, el Contratista es el único responsable de la señalización y el mantenimiento del tránsito en el sector objeto del contrato. El Contratista deberá, así mismo, señalizar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar en los diferentes procesos constructivos.

En la planificación de los trabajos se deberán considerar las recomendaciones establecidas en los estudios técnicos del proyecto. El Contratista organizará los trabajos en tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios, las medidas de manejo ambiental establecidas en la política ambiental de la Policía Nacional, los

1464249761

requerimientos establecidos en la licencia ambiental y los permisos, autorizaciones y concesiones de carácter ambiental y administrativo y demás normas nacionales y regionales aplicables al desarrollo del proyecto. Los trabajos se deberán ejecutar de manera que no causen molestias a personas, ni daños a estructuras, servicios públicos, cultivos y otras propiedades cuya destrucción o menoscabo no estén previstos en los planos, ni sean necesarios para la construcción de las obras. Igualmente, se minimizará, de acuerdo con las medidas de manejo ambiental y los requerimientos establecidos por las autoridades ambientales, las afectaciones sobre recursos naturales y la calidad ambiental del área de influencia de los trabajos. El avance físico de las obras en el tiempo deberá ajustarse al programa de trabajo aprobado, de tal manera que permita el desarrollo armónico de las etapas constructivas siguientes a la que se esté ejecutando. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será responsabilidad del Contratista. Por esta causa, la supervisión podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.

Los trabajos nocturnos deberán ser previamente autorizados por el ordenador del gasto previo concepto de la supervisión y realizados solamente en las unidades de obra que él indique. El Contratista deberá instalar equipos de iluminación de tipo e intensidad satisfactoria, y mantenerlos en perfecto estado mientras duren los trabajos nocturnos y tomar las medidas del caso para evitar cualquier tipo de accidente tanto al personal vinculado al proyecto como a los usuarios de la instalación policial.

A la terminación de cada obra, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio para la supervisión.

El Contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras, en los sitios indicados en los documentos del proyecto o autorizados por la Policía Nacional.

- El contratista CUMPLE con una correcta planeación de los trabajos y cumpliendo con la programación de obra. Al momento no se ha requerido que se realicen labores de mantenimiento en horarios nocturnos.

13. LIMPIEZA DEL SITIO DE LOS TRABAJOS

A la terminación de cada obra, el Contratista deberá retirar del sitio de los trabajos todo el equipo de construcción, los materiales sobrantes, escombros y obras temporales de toda clase, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio para la supervisión. No habrá pago separado por concepto de dichas actividades.

- El contratista mantiene en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de los materiales, elementos y escombros generados en la obra.

14. DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y SOBRANTES

El Contratista deberá disponer mediante procedimientos adecuados, todos los desechos, escombros, sobrantes y demás residuos provenientes de los trabajos necesarios para la ejecución de las obras, en los sitios escogidos por el Contratista, y el cual debe estar autorizado

1464249761

por la autoridad ambiental del Municipio en particular para la disposición final de residuos. El contratista deberá presentar a la supervisión jurídica los soportes de la disposición final de los escombros de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

- El contratista a la fecha ha generado suficiente residuos peligrosos y no peligrosos para la recolección y disposición final. Anexa certificación de disposición final y estos a su vez son aprobados por parte del apoyo a la supervisión en materia ambiental Se anexa certificado de escombrera "la delgadita", "tierra grata" y "conasfaltos" del 25/11/2024

15. OTROS

La omisión en planos, especificaciones o en ambos, de cualquier detalle que deba formar parte del mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas objeto de este contrato, no exime al contratista de la responsabilidad y obligación de ejecutarlos. Por consiguiente, no podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las obras.

Los elementos que se utilicen en la obra deberán ser previamente revisados y aceptados por la supervisión, mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La supervisión se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones. El contratista será responsable de la protección y conservación de la obra ya terminada hasta la entrega y recibo de la obra total en forma definitiva por parte de la supervisión. La reparación de daños, si los hubiere, correrán por cuenta del contratista y se harán a satisfacción de la supervisión. Tan pronto se terminen los trabajos de que trata en estas especificaciones y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta y riesgo todas las Construcciones provisionales, por él ejecutadas, dejando los terrenos completamente limpios. El personal que se emplee para la ejecución de los diferentes trabajos, debe ser responsable e idóneo y poseer la suficiente práctica y conocimiento para que sus trabajos sean aceptados por la supervisión. El contratista tendrá en la obra permanentemente, copias completas de todos los planos y especificaciones.

- Se presentarán una vez finalice la ejecución de la obra los juegos de planos arquitectónicos, y demás modificaciones que ameriten su levantamiento, así mismo los materiales CUMPLEN con los estándares mínimos de calidad exigidos para este tipo de actividades, así mismo se aprobaron de manera conjunta con los supervisores y personal de la escuela, la teja y baldosa a instalar.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

- El día 06/12/2024 se realizó el segundo comité de obra en el marco del contrato 80-6-10068-24 mediante ACTA 006 SUEPO – GRUIN – 2.25.
- El día 11/12/2024 se realizó la verificación de los requisitos para emitir recibido parcial para el corte 2 del contrato de obra 80-6-10068-24 celebrado entre la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial y H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. ejecutado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ESCER) mediante ACTA 007 SUEPO – GRUIN – 2.25.
- Se están realizando reuniones entre las partes a fin de coincidir con la metodología de trabajo en función de las especificaciones técnicas contractuales.

1464249761

- Se mantiene comunicación constante con la Entidad en cuanto a la entrega de documentación pertinente para trámites y otras actividades.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

El contratista de obra ha cumplido con lo requerido en la etapa de diagnóstico y el inicio de obra teniendo en cuenta que se realizó el primer comité de obra el día 10/10/2024 y el segundo comité de obra el día 06/12/2024, durante el tiempo de la aprobación de actividades y a la fecha del presente informe, está cumpliendo con lo referente calidad de la obra, con los insumos y equipos utilizados hasta la fecha. Esto no lo exime de cualquier novedad que se presente para que sea subsanada en el menor tiempo posible.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas del mismo.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Se anexaron las memorias de las cantidades de obra de los cortes N° 1 y N° 2 de obra ejecutados.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras.

Se realizarán, de ser necesarias, una vez finalizadas las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato

2. Adiciones al contrato: N/A

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

El contrato no contempla pago de anticipo.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

ACTA No.	VALOR ($) ACTA	VALOR ($) FACTURADO	DEDUCCIONES ($)	ORDEN DE PAGO No.
Corte N° 1	$ 241.195.526,32	$ 241.195.526,32		
Corte N° 2	$ 447.471.472,90	$ 447.471.472,90		
TOTAL	$ 688.666.999,22			

1464249761

El contrato arroja un avance del 76.52% respecto al valor del primer y segundo corte de obra y se encuentra su ejecución ajustada de acuerdo a la programación de obra presentada inicialmente por parte del contratista. Así mismo se entrega por parte del contratista toda la documentación requerida y obligatoria por parte de la Entidad para el trámite de pago.

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

No se han presentado nuevas actividades adicionales que requieran en nuevos APU´S

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas en el mismo.

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 900.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 688.666.999,22	76.52%
Valor total facturado	$ 688.666.999,22	76.52%
Valor facturado pendiente de pago	$ 447.471.472,90	49.72%
Valor pagado	$ 241.195.526,32	26.80%
Valor pendiente de entrega	$ 211.333.000,78	23.48%

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Póliza de seguro de cumplimiento 21-40-101239737 anexo 1 del 20/09/2024, seguros del estado.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 180,000,000.00	20	12/09/2024	30/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 45,000,000.00	5	12/09/2024	30/04/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 450,000,000.00	30	12/09/2024	30/04/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 270,000,000.00	30	12/09/2024	12/09/2027

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual 21-44-101451162 anexo 1 del 20/09/2024, Seguros del Estado.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	SMMLV	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, Y VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 390,000,000.00	300	12/09/2024	30/04/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Mediante correo de fecha 08/10/2024 la empresa H.A.H. Construcciones envía el listado y la documentación de la seguridad social, del personal para el desarrollo de la obra (15 funcionarios). donde se observó el cumplimiento por parte de los trabajadores asignados a la misma, evidenciando el acatamiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la normatividad vigente. De igual forma mediante el informe de seguridad y salud en el trabajo, documento obligatorio para tramite de pago, se evidencia las actividades adelantadas en relación al cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

El contratista debe mantener el personal mínimo de obreros para que refleje un rendimiento mayor para facturar en el próximo corte, avanzando efectivamente para entregar las obras objeto del contrato en el tiempo establecido, de igual manera generar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social para los colaboradores. Adicionalmente se deja constancia que al momento el contratista no ha presentado solicitudes que deban ser resueltas por la supervisión jurídica o las demás de apoyo

4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

El contrato se encuentra en ejecución hasta el 24/12/2024

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El contratista debe dar cumplimiento estricto a la programación de obra, presentada en el comité de obra N° 1, para evitar atrasos que pongan en riesgo la ejecución normal del contrato
- En cumplimiento de las normas legales en el tema de seguridad industrial, SGSST, sistema de gestión ambiental y bioseguridad la supervisión viene manejando el tema en reuniones con el contratista de obra a fin de mantener aprobar el plan de SGSST y gestión ambiental del contratista de obra.
- El contratista debe mantener el personal mínimo de obreros para que refleje un rendimiento efectivo para facturar en el próximo corte, avanzando correctamente para entregar las obras objeto del contrato en el tiempo establecido.
- El contratista deberá incluir en el comité de obra, la distribución de los puntos de acopio de acuerdo, demarcarlos en su totalidad con el fin de identificar ante los usuarios que se trata de material y residuos de obra, apilar de manera correcta sin sobre pasar los límites, o mezcla con otros elementos diferentes a los escombros, para lo cual es pertinente clasificarlos con anticipación.
- El contrato se está ejecutando de acuerdo a las condiciones establecidas en el mismo.

Anexo: Registro fotográfico

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO



1464249761

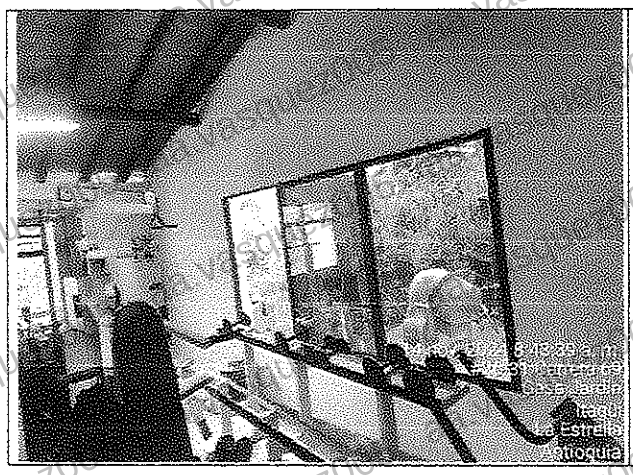


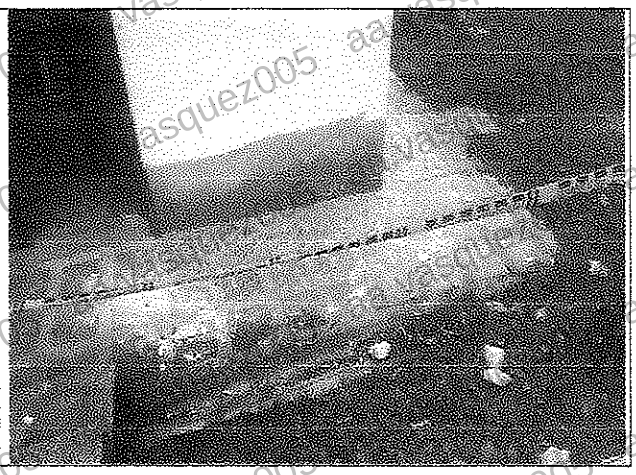
1464249761


31 oct. 2024 3:06:33 p. m.
66200 Calle 81 Sur
Casa Jardín
Pueblo Viejo
La Estrella
Antioquia
31 oct. 2024 3:10:41 p. m.
66200 Calle 81 Sur
Casa Jardín
Pueblo Viejo
La Estrella
Antioquia
11 nov. 2024 2:27:34 p. m.
26-31 Carrera 09
Casa Jardín
Itagüí
La Estrella
Antioquia
11 nov. 2024 2:43:08 p. m.
26-31 Carrera 09
Casa Jardín
Itagüí
La Estrella
Antioquia

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO





El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (*técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas*, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente **EDYS PATRICIA ALLIN MOSQUERA**
Apoyo a la supervisión en el componente de seguridad y salud en el trabajo Contrato obra 80-6-10068-24

Intendente **HUERTAS RAMÍREZ JOSÉ OSWALDO**
Supervisor Técnico Contrato obra 80-6-10068-24

Intendente Jefe **JULIAN ESTEBAN MORENO ROJAS**
Apoyo a la supervisión en el componente ambiental

Teniente **EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO**
Supervisor Jurídico Contrato obra 80-6-10068-24

Capitán **REBECA LOZANO PITALUA**
Supervisora económica Contrato obra 80-6-10068-24

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

1464249761

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia,		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización:**	16:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA 006 SUEPO – GRUIN – 2.25

QUE TRATA DEL SEGUNDO COMITÉ DE OBRA EN EL MARCO DEL CONTRATO 80-6-10068-24.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos (No aplica).
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A los 06 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron de manera virtual, los supervisores, contratistas y directivos de la unidad policial de DIEPO y la ESCER con el fin de realizar el segundo comité de obra conforme a lo establecido en el contrato 80-6-10068-24 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" así:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
CR. Mauricio Andrés Carrillo Álvarez	Subdirector de Educación Policial
TC. Katherine Esperanza Zamudio Rios	Directora Escuela
MY. Lorena Londoño Hidalgo	Subdirectora Escuela (E)
CT. William Alberto Archila Castillo	Jefe Administrativo Escuela
CT. Rebeca Lozano Pitalua	Supervisora económica del contrato
TE. Edwin Alejandro Montoya Castillo	Supervisor jurídico del contrato
IJ. Julian Esteban Moreno Rojas	Apoyo Componente Ambiental
IT. José Oswaldo Huertas Ramírez	Supervisor técnico del contrato - DIEPO
SI. Ledys Patricia Allin Mosquera	Apoyo Componente seguridad y salud en el trabajo
Arq. Hawer Alberto Herrera Rodríguez	Representante Legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Se hace claridad que mediante el correo Nro. 5157 DIEPO – JEFAT del 02/06/2024, la señora Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA, Directora de Educación Policial, delega al señor coronel MAURICIO ANDRÉS CARRILLO ÁLVAREZ, Subdirector de Educación Policial, para que represente a la Dirección en la resolución del presente contrato.

1464249761

2. Lectura acta anterior

Lectura del acta No 005-SUEPO-GRUIN -2.25 del 06/11/2024

3. Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
1) Entregar los documentos para el primer corte de obra y gestión de pago, evidenciando su adecuada gestión contractual.	Contratista	CUMPLE
2) 2. Realizar la recepción de los documentos técnicos que son el soporte del primer pago al terminar el periodo de ejecución ante la DIEPO, coordinando con el supervisor Jurídico y Supervisor económico el lleno de los requisitos por parte del contratista.	Contratista	CUMPLE

4. Temas a tratar.

Por parte del señor Intendente JOSE OSWALDO HUERTAS RAMÍREZ supervisor técnico del contrato, pone de conocimiento a los asistentes al comité de obra, los temas que deben ser tratados en desarrollo de la reunión, de acuerdo a lo establecido en el contrato en mención, con el fin de atender oportunamente cualquier evento que pueda afectar la ejecución del proceso y comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

Se deja claridad que el presupuesto realizado por el contratista se presentó el día 04/12/2024 a la supervisión técnica, el cual se revisó y se reenvió para los ajustes respectivos para presentar en el presente comité y se entregó el día 05/12/2024.

Se hace presentación al comité del diagnóstico y del presupuesto realizado en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo objeto de intervención, haciendo énfasis que este fue realizado con acompañamiento del Jefe Administrativo y Financiero Escuela, supervisores, represente legal de H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Asimismo, se presenta el formato 2BS-FR-0072 ORDEN DE TRABAJO en donde se hace la proyección de los costos del mantenimiento por espacio a intervenir, alineado a los análisis de precios unitarios APU anexo al contrato, presupuesto que puede variar por los imprevistos que se identifiquen en el desarrollo de las actividades, así

N° ORDEN	LUGAR	VALOR
1	CUBIERTA ALOJAMIENTO 2	$ 36.579.093,99
2	CAMINO CAOFI	$ 18.489.684,45
3	CAPILLA	$ 1.061.524,53
4	MONUMENTO	$ 659.369,59
5	CUBIERTA ÁREA ACADEMICA	$ 23.956.197,71
6	LAVANDERÍA	$ 19.254.129,73
	TOTAL	$100.000.000,00

Dicho esto, con el presupuesto realizado se proyecta realizar una adición por el valor de $100.000.000.00 para lograr suplir las necesidades que se presentan en las instalaciones de la escuela.

1464249761

aa.vasquez005

GS-2024-018922-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia,		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de inicio:**	16:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA 006 SUEPO - GRUIN – 2.25

QUE TRATA DEL SEGUNDO COMITÉ DE OBRA EN EL MARCO DEL CONTRATO 80-6-10068-24

ASISTENTES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Katherine Zamudio R	ESCER	Escer.direc@policia.gov	2038497??	3202091277	
CT	William Andrés	ARCA	Escer.JefAd@policia.gov.co	1014714923	3185623447	
TE	Edwin A. Montoya C	GRUCO	escel.gruco@policia.gov.co	1032429827	3112284976	
CT	Rebeca Lozano	ESCER	rebeca.lozano2446@correo.policia.gov		3016997840	
IT	José Hurtado Ramírez	DIER	oswaldo.hurtado@correo.policia.gov.co	1022338777	3132000086	
	HAWER HERRERA	HAH	gerencia@hahconstrucciones.com	9336584.5	3157909582	

Transversal 33 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

PISOS CORONA

PISO HARA MATE BEIGE CD

Referencia: 607872031
Formato: 60X60 Cm
Color: BEIGE

TRÁFICO \| TRAFFIC	Comercial Moderado / Moderate Commercia
ACABADO \|FINISH	Mate / Matte
ASPECTO	CD / Caras diferenciadas
M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1,8 19,3
UNIDADES \| PIECES	5
PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	31,5 69,3
ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	8,6 +/- 0.3
CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	60
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

Pisos para uso en áreas comerciales sin acceso directo de la calle, tales como: oficinas, consultorios, habitaciones en general, puntos fijos y zonas comunes de edificios residenciales.
Para pisos de acabado mate el tráfico debe ser inferior a 900 personas diarias promedio y para pisos con acabado brillante el tráfico debe ser inferior a 200 personas diarias promedio.
Estos pisos también son aptos para todas las áreas de viviendas.
Importante: No usar en áreas comerciales tales como súper e hipermercados, industrias, oficinas públicas, pasillos y zonas comunes de centros comerciales.
Precaución: A excepción de los productos Corona ABS®, los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento. En áreas húmedas son recomendados productos con alto coeficiente de fricción.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:

Piso Natural Mate HARA color Beige de formato 60X60, inspirado en la belleza del mármol crema marfil. Por su diseño y color puede ser instalado en cualquier ambiente o estilo decorativo.
posee caras diferenciadas (CD) biseladas con diferencias sutiles entre una pieza y otra para dar mayor realismo y naturalidad al producto.
Tecnología Perdura que le confiere al producto mayor resistencia al desgaste y a los rayones con el paso del tiempo.
La Tecnología de Impresión Digital (HIGH DEFINITION HD) le brinda al producto mayor nitidez y realismo en su diseño, logrando un alto grado de naturalidad.

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 10 Años/Years

Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantia

1464249761

aa.vasquez005

GS-2024-018922-DIEPO

PISO HARA MATE BEIGE CD

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO \|TEST	ESPECIFICACIÓN SPECIFITACION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	Curvatura Central Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% relativo al correspondiente tamaño de fabricación	(±) 0.30% relativo al correspondiente tamaño de fabricación
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Mínimo 95% libre de defectos/ Minimun 95% without deffects	Mínimo 95% libre de defectos/ Minimun 95% without deffects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 6% Máximo 10%	Mínimo 6% Máximo 10%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 800 N / Minimun 800 N	Mínimo 1000 N / Minimun 1000 N
MÓDULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 18 N/mm2 / Minimun 18 N/mm2	Mínimo 25 N/mm2 / Minimun 25 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Informe de cumplimiento de la clase de abrasión y los ciclos	Clase 4 / Class 4
COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	Declarado por el fabricante / Metodo de ensayo disponible	Clase 1 / Class 1
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Minimum class 3	Mínimo clase 4 / Minimum class 4
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTACE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase B / Minimum B class	Mínimo Clase A / Minimun A Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase BA / Minimum BA class

Descargar recomendaciones de uso en: http://www.corona.co/instructivos/pisos-y-paredes
Este producto es elaborado en Colombia, en el Parque Industrial de Sopó Cundinamarca.

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:
Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.
Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

1464249761

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia, 11 de diciembre de 2024		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	13:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA - 007 - SUEPO - GRUIN - 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 2 DEL CONTRATO DE OBRA 80-6-10068-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. EJECUTADO EN LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER).

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Verificación de los compromisos (no aplica)
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Relación de los hechos, debates o acuerdos en la reunión, atendiendo los puntos de la agenda, se verifica la asistencia del personal que asiste a la presente reunión con los siguientes participantes:

Grado y nombre	Dependencia o unidad
TC. Katherine Esperanza Zamudio Rios	Directora Escuela
MY. Lorena Londoño Hidalgo	Subdirectora Escuela (E)
CT. William Alberto Archila Castillo	Jefe Administrativo Escuela
CT. Rebeca Lozano Pitalua	Supervisora económica del contrato
TE. Edwin Alejandro Montoya Castillo	Supervisor jurídico del contrato
IJ. Julian Esteban Moreno Rojas	Apoyo Componente Ambiental
IT. José Oswaldo Huertas Ramírez	Supervisor técnico del contrato - DIEPO
SI. Ledys Patricia Allin Mosquera	Apoyo Componente seguridad y salud en el trabajo
Arq. Hawer Alberto Herrera Rodríguez	Representante Legal H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Ing. Victor Junior Matute	Residente de obra H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
Javier Alonso Cardoza Areiza	Profesional HSEQ

Con el fin de realizar la verificación de los documentos entregables para realizar tramite del segundo pago parcial para el contrato de obra 80-6-10068-24.

2. Lectura acta anterior

Lectura del acta No 006-SUEPO-GRUIN -2.25 del 06/12/2024

3.Compromisos anteriores

Se realiza la verificación de los compromisos los cuales fueron:

1464249761

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CUMPLIMIENTO
Presentar la nueva programación de obra ajustada con las nuevas actividades y que se proyectan realizar con la adición.	Contratista	CUMPLE
Presentar antes de ser instalados, los materiales para su verificación, revisión y aprobación por parte de la supervisión técnica.	Contratista	CUMPLE (de carácter permanente)
Atender las solicitudes proferidas por los supervisores en los plazos establecidos y las obligaciones escritas en el contrato, con el fin de no afectar la normal ejecución del contrato	Contratista	CUMPLE (de carácter permanente)
Estar atentos a la próxima convocatoria de comité de obra.	Integrantes del comité	De carácter permanente

4.temas a tratar

Revisión de documentación para corte parcial de obra N° 2

El equipo supervisor realiza la revisión de la documentación presentada por el contratista, de acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, con el fin de dar viabilidad al segundo pago parcial de obra; teniendo en cuenta, que se realizó la recepción detallada del avance del mantenimiento de la escuela y que fue aprobado en primer comité de obra.

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	80-6-10068-24
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
ADICION No 1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($900.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto del contrato será de noventa (90) días calendario sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción de acta de inicio, previa suscripción del documento contractual y los requisitos de perfeccionamiento (Aprobación de los mecanismos de cobertura, registro presupuestal y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa).

1464249761

	Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	25/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	24/12/2024
CONTRATISTA	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
SUPERVISORES	Capitán REBECA LOZANO PITALUA Supervisora Económica. Intendente Jefe NORBEY DE JESÚS MARÍACA MONTOYA Supervisor jurídico. Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ Supervisor técnico.

4. Temas a tratar

Verificación de cumplimiento de documentos entregables para el segundo corte de obra y recibido a satisfacción de las actividades que generan 49.72% de avance en el contrato de obra objeto de revisión.

El valor total de la "*CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN*" No. 2 asciende a la suma de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 447.471.472,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA, equivalentes al 49.72% del valor contratado de obra

El equipo supervisor revisa la lista de chequeo con relación a los requisitos establecidos en lo forma de ejecución - forma de pago, validando que los mismos se ajusten a los entregables allegados por el contratista así:

FORMA DE PAGO

La Dirección de Educación Policial, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales: se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial.

Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0068 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico).
- Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES". (Requisito Técnico)
- En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico)
- Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)

1464249761

aa.vasquez005

GS-2024-018922-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Fecha:	La Estrella - Antioquia, 11 de diciembre de 2024		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora de finalización:**	13:00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo		

ACTA- 007 - SUEPO-GRUIN -2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA EMITIR RECIBIDO PARCIAL PARA EL CORTE 2 DEL CONTRATO DE OBRA 80-6-10068-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. EJECUTADO EN LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER).

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TC	Katherine Zamudio R	ESCER	Escer.direc@policia.gov	20384211	3203091299	
C7.	William Archila	ARELO	Escer.Sefad@policia.gov.co	6[illegible]23	3187623[illegible]	
TE.	Edwin A. Montoya C.	GRUCO	escer.gruco@policia.gov.co	1037479[illegible]	3112304936	
IT	José Heberto Ramírez	DIEPO	oswaldo.huerfano@correo.policia.gov.co	1082338[illegible]	3136009036	
	Javier A. Cardona	H.A.H	Javcar.s@hotmail.com	15406505	322-5003041	
CT	Rebeca Lozano Pitalua	ESCER	rebeca.lozano2446@correo.pdc.co.		3046909840	
	Hawer Herrera R.	HAH.	gerente@hahconstrucciones.com	9336585	3157905902	

aa.vasquez005

INFORME DE OBRA No.2

PERIODO: 7 de noviembre al 11 de diciembre

CONTRATO DE OBRA No. PN DIEPO 80 6 10068 24

OBJETO:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)-POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.".

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
ING. VÍCTOR MATUTE SOUZA RESIDENTE DE OBRA *H.A.H CONSTRUCCIONES SAS*	ARQ. HAWER ALBERTO HERRERA REPRESENTANTE LEGAL *H.A.H CONSTRUCCIONES SAS*	IT. JOSÉ OSWALDO HUERTAS RAMIREZ SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO – DIEPO

Control de cambios:

Versión	Descripción	FECHA DE ENTREGA
0	Emisión inicial	011-11-2024

1464249761

aa.vasquez005

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. DESCRIPCIÓN DEL COTRATO DE OBRA 4
3.1 GENERALIDADES 4
3.2 ANTECEDENTES 4
3.3 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 5
3.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
3.5 ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA 7
3.6 ACTIVIDADES PROYECTADAS 7
3.8 PERSONAL ADMINISTRATIVO 7
3.9 SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO 8
3.10 ORDENES DE TRABAJO 8
3.10 ORDENES DE TRABAJO ADICIONALES 9
4. PERSONAL DE OBRA VINCULADO A LA OBRA 9
5. MAQUINARIA Y EQUIPOS 9
6. INFORME TÉCNICO DE EJECUCION DE OBRA 10
6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS 10
7. INFORME FINANCIERO DE LA OBRA 11
7.1 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 11
7.2 PAGOS REALIZADOS 12
7.3 BALANCE DEL CONTRATO 12
8. CÓMTES DE OBRA Y REUNIIONES 12
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO 13
9.1 ORDEN 4_ PLAZA DE ARMAS 13
9.2 ORDEN 8 CAFETERIA 13
9.3 ORDEN 9_ LAVANDERIA 14
9.4 ORDEN 10 GIMNASIO 15
9.4 ORDEN 14 CERRAMIENTO 15
9.4 ORDEN 15 TUBERIA COLECTORA 16
9.4 ORDEN 22 AREA ACADEMICA 17
9.4 ORDEN 21 TALLERES 17
10. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS 18
11. ANEXOS 18

1464249761

aa.vasquez005

1. INTRODUCCIÓN

En el siguiente informe se presenta las actividades ejecutadas a la fecha, según las ordenes establecidas en el CONTRATO DE OBRA No. PN DIEPO 80 6 10068 24, cuyo objeto es realizar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)-POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. Además de describir las ordenes ejecutadas, se exponen asuntos técnicos y administrativos, como la programación de obra, el personal vinculado a la obra, registro fotográfico y conclusiones.

2. OBJETIVOS

Exponer los aspectos técnicos y administrativo más relevantes del proceso de ejecución a la fecha del CONTRATO DE OBRA No. PN DIEPO 80 6 10068 24, cuyo objeto es realizar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)-POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

- Describir las actividades realizadas a la fecha.
- Presentar las cantidades ejecutadas.
- Mostrar la evidencia fotográfica de la realización de las actividades descritas.

1464249761

aa.vasquez005

3. DESCRIPCIÓN DEL COTRATO DE OBRA

3.1 GENERALIDADES

OBJETO DEL CONTRATO	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)-POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE*
ETNIDAD CONTRATANTE	DIEPO -DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
CONSTRATISTA	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
LOCALIZACIÓN	ESCUELA DE POLICIA CARLSO EUGENIO RESTREPO, LA ESTRELLA, ANTIOQUIA
VALOR	NOVECIENTOS MILLONES ($ 900.000.000 COP), MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ DE CIEN (100) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
FECHA DE ACTA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE CORTE DEL PRESENTE INFORME	11 DE DICIEMBRE DE 2024

3.2 ANTECEDENTES

Previo al inicio de actividades en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ESCER) se realizó un recorrido a las instalaciones de la escuela, del cual, se logró evidenciar un conjunto de necesidades, las cuales se pueden agrupar, de la siguiente manera:

- Reemplazo de cubiertas, por tejas con materiales libre de asbesto.
- Retiro e instalación de manto impermeabilizante en vigas canales y zonas aledañas.
- Subsanación de fachadas deterioradas por causa de humedades.
- Construcción de cerramientos de seguridad.
- Ampliación de espacios.
- Adecuaciones de caniles
- Reforzamiento de estructura para los talleres
- Adecuaciones de andenes y caminos peatonales

1464249761

aa.vasquez005

La anterior lista, compone a grandes rasgos, el objetivo de la entidad contratante, al desarrollar el contrato de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)-POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, con el cual, no solo se abarcarán las necesidades identificadas, sino que resultará en una mejora significativa del estado de las instalaciones a intervenir, generando un mayor bienestar y espacios seguros para toda la población de la escuela.

3.3 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra PN-DIEPO-80-6-10068-24 cuyo objeto es realizar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)-POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, se suscribe el día 25 de septiembre de 2024.

3.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, ubicado en el municipio de La Estrella, en el departamento de Antioquia. La Estrella, fundado como Nuestra Señora del Rosario de La Estrella, es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas, y por el oeste con el municipio de Angelópolis.

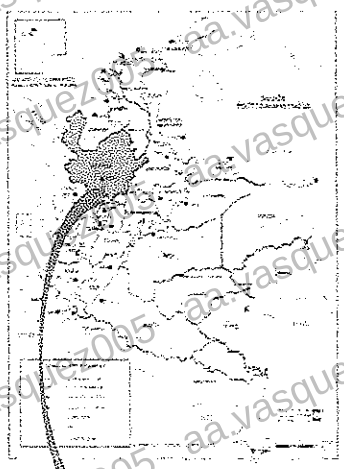
La Estrella es conocida como el Municipio Verde. Su nombre se le otorgó durante su fundación, para honrar la ciudad toledana (en España) de La Estrella.

La Estrella se encuentra localizado al sur del Valle de Aburrá y es un municipio que hace parte del proceso de conurbación del área metropolitana, encontrándose a una distancia de 16 kilómetros de la ciudad de Medellín, en las coordenadas 6° 9′ 30″ de latitud norte y 75 ° 38′24″ de longitud al oeste de Greenwich. El municipio cuenta con 35 km² de área, de los cuales 3,68 km² corresponden al área urbana y 31,32 km² a la zona rural.

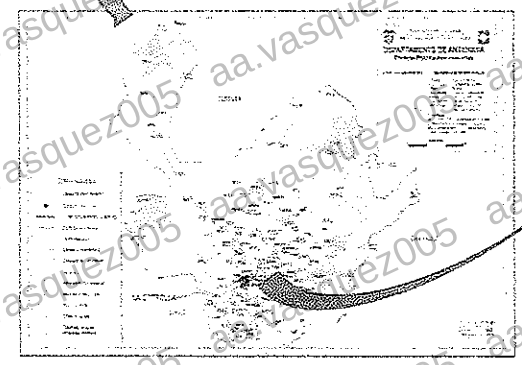
La cabecera cuenta con una temperatura media de 19 °C y está a una altura aproximada de 1775 metros sobre el nivel del mar. La altura máxima está representada por el alto El Romeral a 2800 m s. n. m., ubicado en la Reserva Ecológica y Forestal El Romeral, de la cual forman parte los municipios de Medellín (San Antonio de Prado), Caldas, Amagá, Heliconia, Angelópolis y La Estrella. Dicha reserva abarca una extensión total de 5171 hectáreas, de las cuales 1128 corresponden a La Estrella. Otras alturas de mayor elevación son los altos Cerros de La Piedra, Gallinazos, El Guayabo, La Culebra y Pan de Azúcar, además de la Reserva de Miraflores.

1464249761

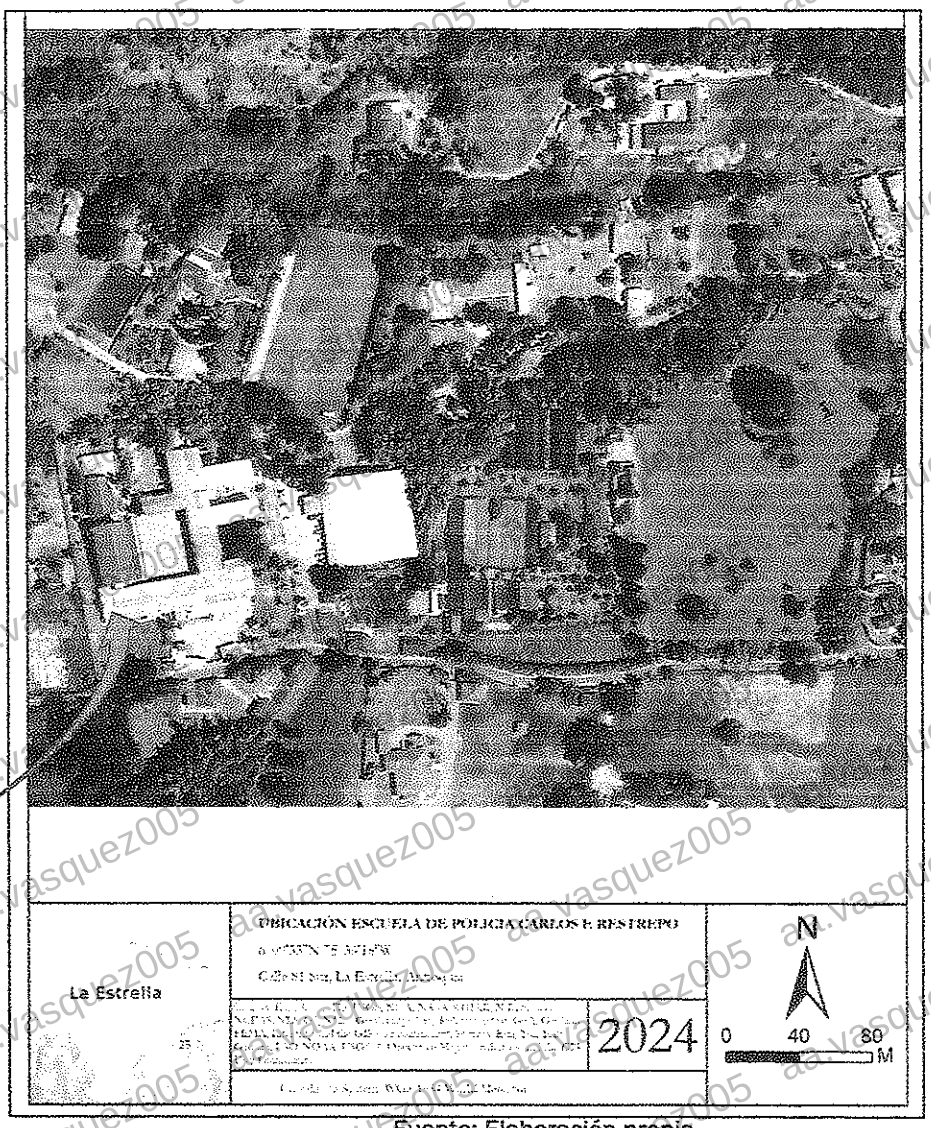
aa.vasquez005



Fuente: IGAC



Fuente: IGAC



Fuente: Elaboración propia

1464249761

aa.vasquez005

3.5 ALCANCE INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra en cuestión cuyo objeto es realizar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)-POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, estará enfocado a la realización de lo siguiente:

- Cambio de cubiertas en determinadas edificaciones.
- Construcción de cerramientos perimetrales.
- Complementar el sistema de tratamiento de aguas grises.
- Ampliación del gimnasio.
- Adecuación de aulas y alojamientos.
- Inspección de baterías sanitarias.
- Construcciones, mantenimientos correctivos y preventivos menores (construcción de un canil, mantenimiento de fachadas.)

3.6 ACTIVIDADES PROYECTADAS

Como resultado de la visita preliminar a las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, se plantearon una serie de ordenes de trabajo, los cuales, a la vez, fueron distribuidos a lo largo de la duración prevista para el proyecto. Surgieron 25 ordenes de trabajo, de estas, se dio prioridad a las que de alguna manera involucraran alojamientos, dado que estos, son espacios de uso permanente por los estudiantes de la escuela, y de suma importancia para los próximos usuarios. De esta manera, se inició con el cambio de cubierta y manto impermeabilizante de los alojamientos, así como la construcción de trampa de grasas y cerramientos, el primero por cuestiones de saturación del sistema de tratamiento de aguas grises, y el segundo por cuestiones de seguridad. Una vez finalizados esas órdenes, se realizará el cambio de cubierta en otros espacios, así como la adecuación de la antigua lavandería y ampliación del gimnasio. Ya como actividades finales, se tiene al conjunto de ordenes menores, como la inspección de baños, complementar las divisiones en acero inoxidable en mal estado de ciertos baños., pulido de pisos en madera, resanes, pintura de fachada, y ultimar detalles y acabados.

3.8 PERSONAL ADMINISTRATIVO

El contratista, H.A.H Construcciones S.A.S, cuenta con el siguiente equipo profesional para este proyecto:

1464249761

aa.vasquez005

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
Andres Felipe Herrera Meneses	Arquitecto	Director de Obra
Víctor Junior Matute Souza	Ingeniero Civil	Residente Obra
Javier Alonso Cardona	Profesional SST	Inspector SST
Edgar Pérez Sandoval	Constructor	Maestro de obra

3.9 SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO

El 2 de septiembre de 2024 se suscribe el Acta de Inicio del contrato de obra PN-DIEPO-80-6-10068-24 con el objeto de realizar el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO)-POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, APRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

3.10 ORDENES DE TRABAJO

El contrato de obra PN-DIEPO-80-6-10068-24 fue suscrito bajo 25 ordenes de trabajo, las cuales se enlistan a continuación (Ver Anexo 1, donde se muestran a detalle cada orden).

- Orden 1_Guardia: Mantenimiento correctivo de portón y fachada.
- Orden 2_Cocina: Construcción trampa de grasas.
- Orden 3_Comedor: Remodelación paredes interiores.
- Orden 4_Plaza de armas: Mantenimiento correctivo de fachadas.
- Orden 5_Baños F. Biblioteca: Revisión de sanitarios y elementos divisorios.
- Orden 6_Baños F. Aulas: Revisión de sanitarios y elementos divisorios.
- Orden 7_Baños F. Polideportivo: Revisión de sanitarios y elementos divisorios.
- Orden 8_Cafetería polideportivo: Construcción baño.
- Orden 9_Lavandería: Remodelación general del espacio.
- Orden10_Gimnasio: Ampliación y mantenimiento correctivo de fachadas.
- Orden 11_Alojamiento 1: Mantenimiento correctivo de paredes interiores.
- Orden 12_Alojamiento 2: Mantenimiento correctivo de paredes interiores.
- Orden 13_Alojamiento 6 y cubiertas: Mantenimiento correctivo de paredes interiores, adecuación de baños y reemplazo de tejas.
- Orden 14_Cerramiento: Construcción de cerramiento en malla eslabonada.
- Orden 15_Red tubería colectora: Reinstalación de tubería colectora.
- Orden 16_Caniles: Adecuación general del espacio.
- Orden 17_Polvorin: Construcción de cerramiento en malla eslabonada.
- Orden 18_Kiosko Caofi: Adecuación de espacio.
- Orden 19_Caofi: Mantenimiento correctivo de pisos en madera y revisión vigas canales.
- Orden 20_Cancha sintética: Reemplazo de cerramiento en malla eslabonada.
- Orden 21_Talleres: Cambio de tejas.
- Orden 22_Área académica: Cambio de tejas.

1464249761

aa.vasquez005

- Orden 23_Archivo: Adecuación del espacio.
- Orden 24_Bodega: Adecuación del espacio.
- Orden 25_Dirección: Revisión de sanitarios.

3.10 ORDENES DE TRABAJO ADICIONALES

- Orden de Alojamiento 2: Cambio de cubierta y resanes interiores
- Orden de Andenes: Adecuaciones en andenes peatonales
- Orden de capilla: Resanes en interiores
- Orden de Monumento: Mantenimiento a Monumento
- Orden de Área académica: Ampliación de cubierta
- Orden lavandería: adecuación de espacios interiores y exteriores

4. PERSONAL DE OBRA VINCULADO A LA OBRA

La cantidad de personal que se tuvo vinculado directamente (Contratista) o indirectamente (subcontratista) en la ejecución del Contrato de Obra PN-DIEPO-80-6-10068-24, durante el periodo comprendido del 15 de octubre al 6 de noviembre de 2024; se relaciona en la siguiente tabla:

CARGO		PERIODO
		9/11/24 hasta 11/12/24
Residente de Obra	R.O	1
Residente SST	R.SST	1
Maestro	M	1
Ornamentador	S	1
Oficial de obra	O	3
Auxiliares de obra	A.O	7
	TOTAL	14

5. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades realizadas en el periodo reportado, no fue necesario la utilización de equipos o maquinaria especializada. A continuación, se relaciona los equipos utilizados en obra:

EQUIPO	DESCRIPCIÓN
Mezcladora	Utilizada en la elaboración de concreto y morteros.

1464249761

aa.vasquez005

Taladros percutores	Para la realización perforaciones en muro.
Andamios certificados	Utilizado para facilitar el acceso a sitios elevados, de manera segura.

6. INFORME TÉCNICO DE EJECUCION DE OBRA

6.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se mencionan las actividades realizadas en el periodo comprendido desde el 7 de noviembre del 2024 hasta el 11 de diciembre del mismo año.

ORDEN	ACTIVIDADES REALIZADAS
ORDEN 4_Plaza de armas	- Aplicación de pintura para exteriores en toda la fachada - Resanes de fachada - Impermeabilización de fachada de plaza de armas
ORDEN 8_ Cafetería	- Demolición de muros - Demolición de enchapes - Excavación manual para tubería - Instalación de tubería sanitaria - Instalación de aparatos sanitarios - Instalaciones eléctricas - Instalación de puerta
ORDEN 9_Lavandería	- Demoliciones de enchapes de piso y pared - Desmonte de estructura de cubierta y tejas de asbesto - Retiro de manto asfaltico existente - Instalación de estructura de cubierta nueva - Fundición de placa nueva - Instalación de enchape nuevo - Instalación de cubierta - Resanes interiores y exteriores
ORDEN 10_Gimnasio	- Desmonte de ventanera y muros - Resane de muros interiores y exteriores - Fundición de placa, columnas y vigas de ampliación - Instalación de enchape nuevo - Levante de muros nuevos - Instalación de estructura de cubierta nueva - Instalación de cubierta - Instalaciones eléctricas nuevas

1464249761

aa.vasquez005

ORDEN 14_Cerramiento	- Descapote de zona de cerramiento - Desmonte de malla eslabonada y tubería - Desmonte de concertina - Demolición de muros de cerramiento - Replanteo para fundición de viga - Instalación de cerramiento en malla eslabonada - Instalación de concertina
ORDEN 15_Tuberia colectora	- Replanteo para establecer niveles - Excavaciones manuales - Desmonte de tubería existente en mal estado - Demolición de cajas de inspección - Instalación de tubería nueva - Implantación de nuevas cajas de inspección - Instalación de recebo y cama de arena para tubería - Relleno de material para protección de tubería
ORDEN 22_Area Académica	- Desmonte de cubierta - Instalación de nueva cubierta - Instalación de caballete - Revisión de aparatos sanitarios en interior
ORDEN 21_Talleres	- Desmonte de cubierta existente - Protección de zonas cubierta - Grateo y adecuación de estructura en mal estado - Instalación de estructura adicional como refuerzo - Instalación de nueva cubierta - Instalación de nuevas canales - Instalación de nuevas bajantes - Disposición de todos los residuos a sitio autorizado

7. INFORME FINANCIERO DE LA OBRA

7.1 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha de corte del presente informe, el avance financiero de proyecto es el siguiente:

ACTA PARCIAL	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ACT PARCIAL 01	$ 241.195.526,32	$ -	$ 241.195.526,32	$ 241.195.526,32
2	ACT PARCIAL 02	$ 447.471.472,90	$	$ 447.471.472,90	$ 688.666.998,18
3	VALOR POR EJECUTAR	$ 211.333.000,78	$ -	$ 211.333.000,78	$ 211.333.000,78

1464249761

aa.vasquez005

ACTA PARCIAL N°2	
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 900.000.000,00
VALOR MAYORES CANT	$ -
VALOR MENORES CANT	$ -
VALOR OBRA ADICIONAL	$ 100.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 688.666.998,18
% EJECUCIÓN ACTA 2	80%

7.2 PAGOS REALIZADOS

A la fecha de corte del presente informe se ha efectuado el pago del Acto 01, correspondiente a $241.195.523,32

7.3 BALANCE DEL CONTRATO

El balance del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 900.000.000,00
VALOR ANTICIPO	0
VALOR PAGADO	$ 241.195.526,32
VALOR FACTURADO PRESENTE ACTA	$ 447.471.472,90
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	$ 658.804.473,68
VALOR POR EJECUTAR	$ 211.333.000,78

8. CÓMTES DE OBRA Y REUNIIONES

- Se realizó la visita técnica a las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo los días 30 de octubre de 2024, con el fin de generar una ruta de trabajo para la intervención de las nuevas órdenes de trabajo

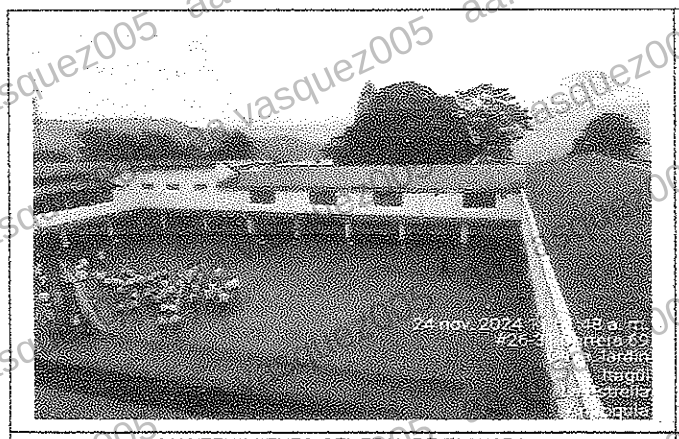
- El día 27 de noviembre 2024, se realizó un comité de obra para revisar el avance de obra y la calidad de las actividades realizadas

1464249761

aa.vasquez005

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

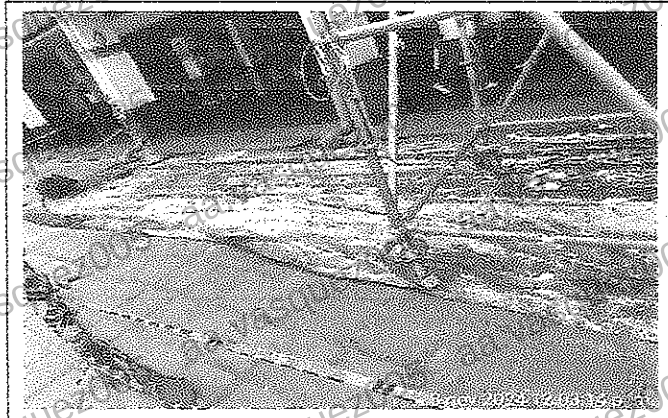
9.1 ORDEN 4_ PLAZA DE ARMAS



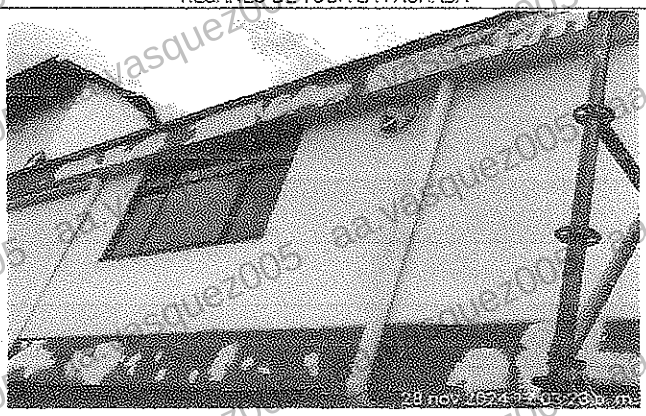
MANTENIMIENTO GENERAL DE FACHADA



RESANES DE TODA LA FACHADA

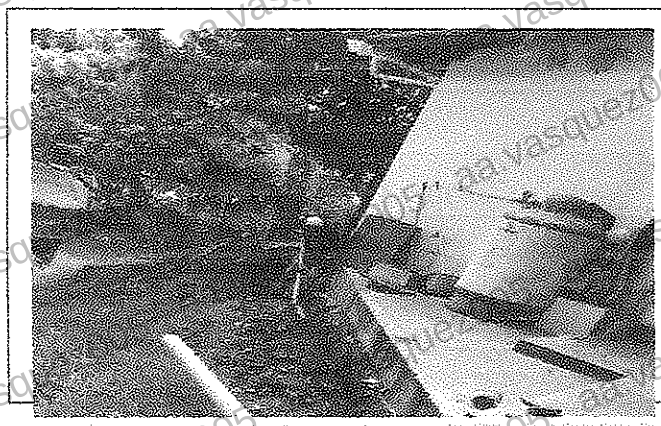


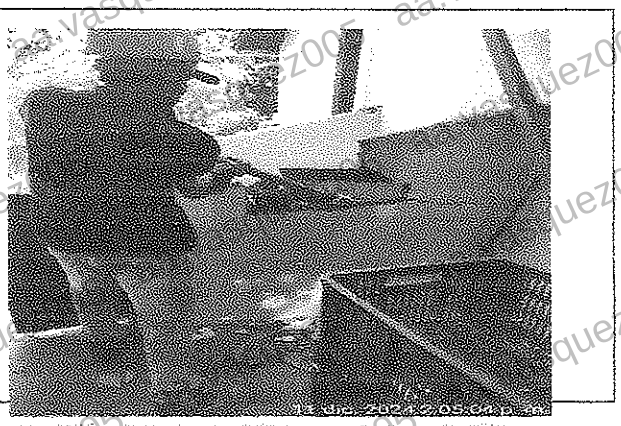
PROTECCIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS



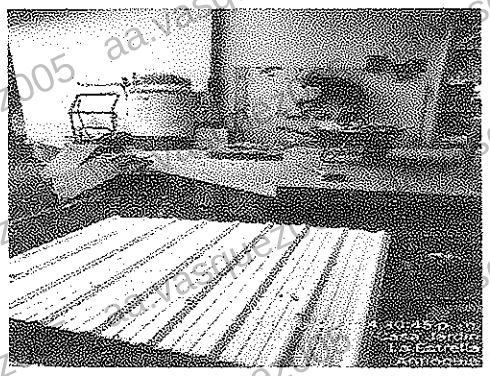
IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS

9.2 ORDEN 8 CAFETERIA

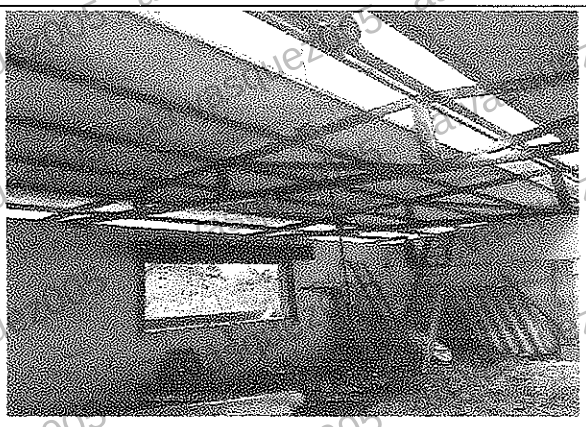
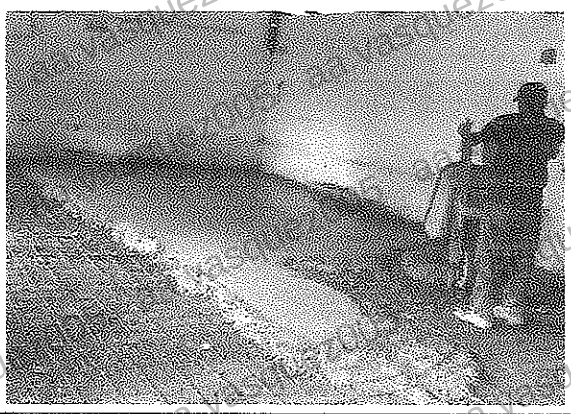




1464249761

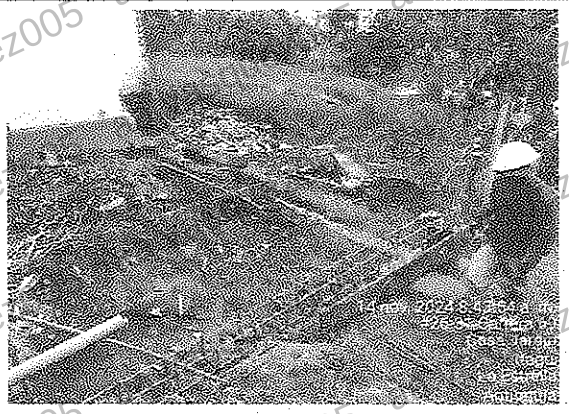
EXCAVACION PARA TUBERIA SANITARIA	DEMOLICIONES DE ENCHAPE Y MUROS
	
CAMBIO DE CUBIERTA Y ESTRUCTURA	INSTALACION DE NUEVA TUBERIA

9.3 ORDEN 9_ LAVANDERIA

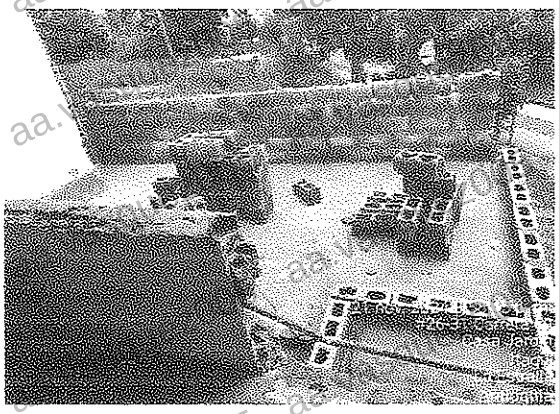
	
CAMBIO DE MANTO ASFALTICO Y CUBIERTA	INSTALACION DE NUEVA ESTRUCTURA
	
DEMOLICIONES DE MORTEROS Y ENCHAPES	FUNDICIÓN DE NUEVA PLACA

1464249761

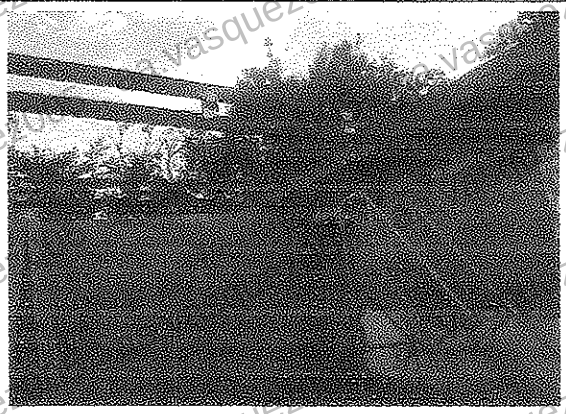
9.4 ORDEN 10 GIMNASIO



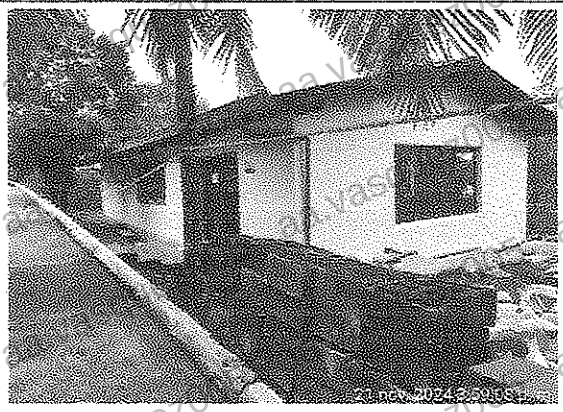
EXCAVACIONES PARA CIMENTACION



FUNDICION DE PLACA Y LEVANTE DE MUROS

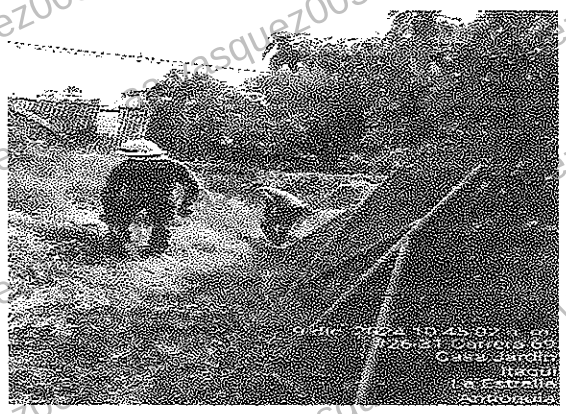


ESTRUCTURA Y CUBIERTA NUEVA

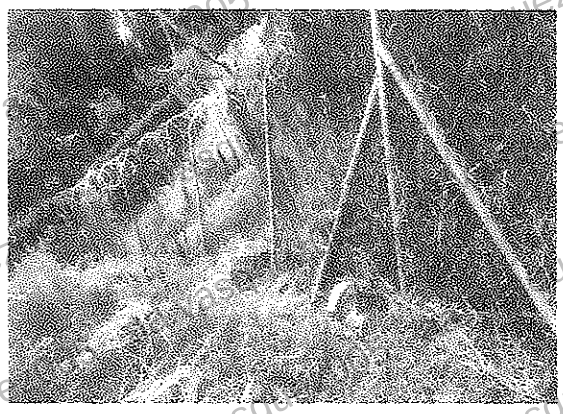


RESANES Y PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR

9.4 ORDEN 14 CERRAMIENTO

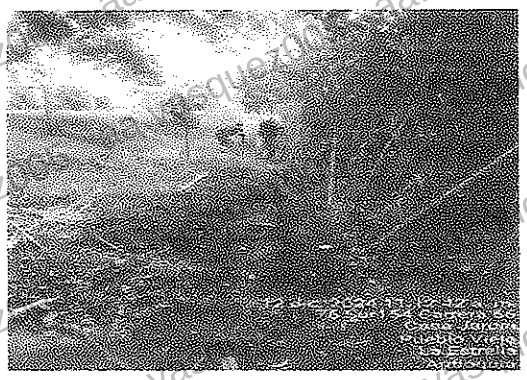


LIMPIEZA DE LA ZONA

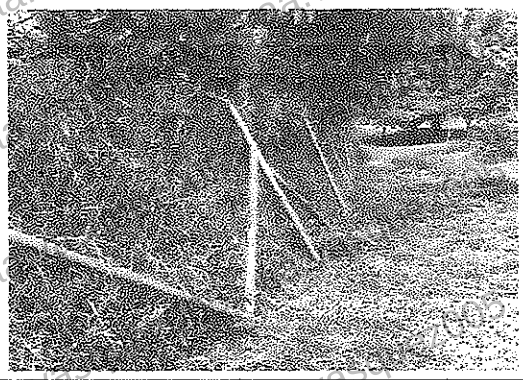


DESMONTE DE MALLA ESLABONADA Y TUBERIA

1464249761



ESCAVACIONES PARA SOPORTES DE CERRAMIENTO



ADECUACION DE CERRAMIENTO

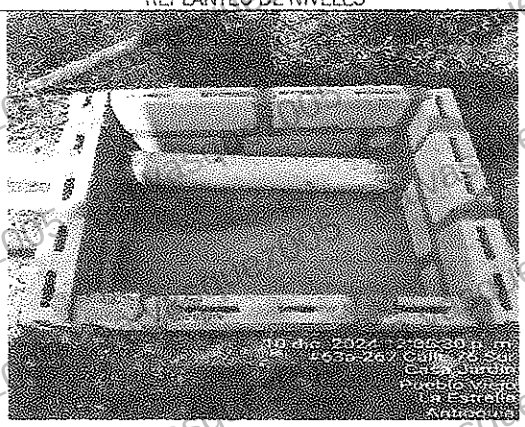
9.4 ORDEN 15 TUBERIA COLECTORA



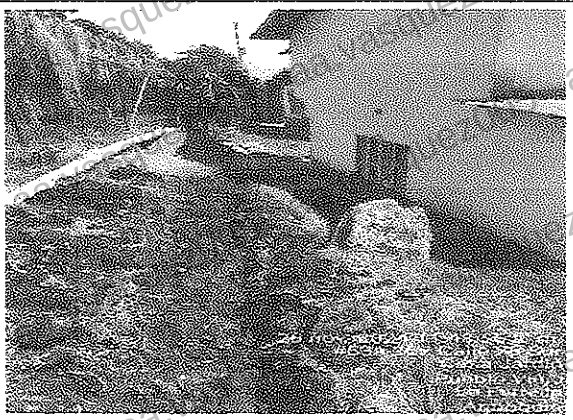
REPLANTEO DE NIVELES



INSTALACION DE NUEVA TUBERIA



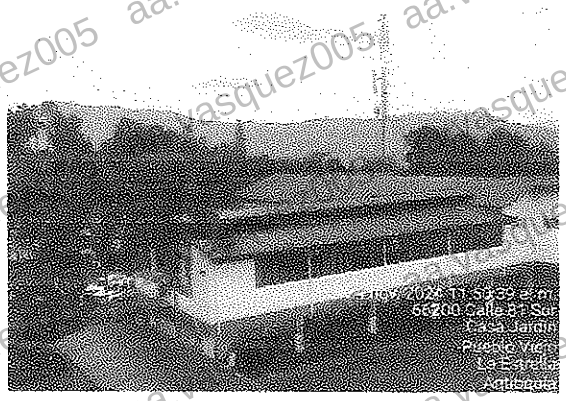
ADECUACION DE NUEVAS CAJAS DE INSPECCION



EXCAVACIONES PARA SUBTERRANIZACION

1464249761

9.4 ORDEN 22 AREA ACADEMICA

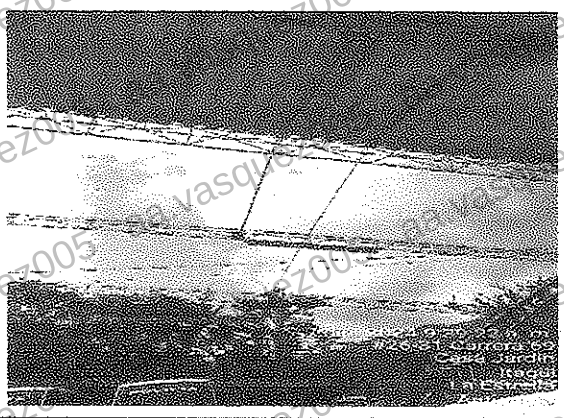


CAMBIO DE CUBIERTA

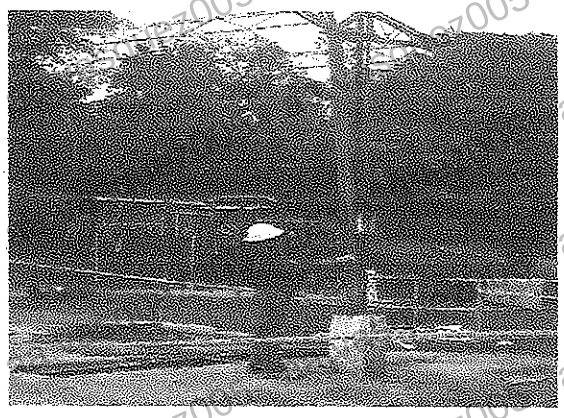


CAMBIO DE CABLLETE

9.4 ORDEN 21 TALLERES



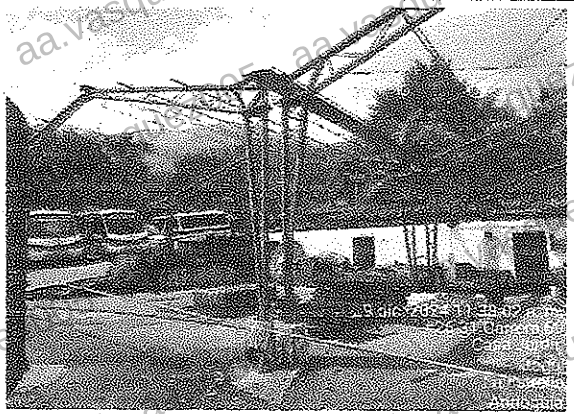
DESMONTE DE CUBIERTA



GRATEO Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA



ADECUACION DE CANALES



INSTALACION DE NUEVA ESTRUCTURA Y CUBIERTA

1464249761

10. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

- Las actividades ejecutas se han desarrollado siguiendo las especificaciones técnicas exigidas para cada una, así como siguiendo los lineamientos dados por el supervisor de obra.

- Durante la ejecución del proyecto se han presentado algunas actividades No Previstas, las cuales se han incorporado en el corte de obra correspondiente.

11. ANEXOS

1. Corte de obra numero 2
2. Formato 0074 con memorias de cantidades.

1464249761

H.A.H. CONSTRUCCIONES

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Yo, **MIGUEL ANDRES CARDENAS GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.092.348.167 de Cúcuta, en condición de **TECNICO ELECTRICISTA** portador de la matricula profesional No. **MTE. 1092348167-88667**, declaro bajo la gravedad de juramento que las instalaciones realizadas en la obra con el siguiente objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL – LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER).** Cuyas instalaciones estuvieron a mi cargo, cumplen con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de. Instalaciones Eléctricas RETIE, Incluyendo los de producto que verificamos con los certificados de conformidad que examinamos y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS (CAFETERIA)		
Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	25
Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1
Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	2
Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	2

1464249761

H.A.H. CONSTRUCCIONES

MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS (LAVANDERIA)		
Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	60
Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	8
Reposición e instalación interruptor doble	UN	1
Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	17
Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	8
Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1
Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	2
Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	3

MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS (GIMNASIO)		
Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	40
Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1
Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	8
Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	3
Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	4

Declaro también que, la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me basé en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones. En constancia, se firma en la ciudad de Medellín el 11 de diciembre de 2024.

MIGUEL ANDRES CARDENAS G.
MIGUEL ANDRES CARDENAS GARCIA
C.C. 1.092.348.167
Técnico electricista

1464249761

H.A.H. CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS PROFESIONAL ELECTRICO

1464249761
CRA 6 N° 53-29, Ed. TORRE EMPRESARIAL SANTA MÓNICA, OF. 604 - TELEFAX: (8) 2553520
EMAIL:gerencia@hahconstrucciones.com – contabilidad@hahconstrucciones.com
IBAGUÉ - TOLIMA

CONTE

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

República de Colombia

MATRÍCULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA

MTE/Nº 1092348167- 88667



CARDENAS GARCIA
MIGUEL ANDRES

C.C. 1092348167

Resolución 117499

Fecha 23-07-2019

Clases TE-1 TE-2 TE-3 TE-4 TE-5 TE-6

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

Esta Matrícula Profesional tipo tarjeta acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico Electricista en la clasificación de actividades otorgadas al mismo, de conformidad con la Ley 19 de 1990 y su decreto reglamentario 991 de 1991.

Para verificar las Actividades en las cuales puede ejercer el Técnico Electricista, consultar la respectiva resolución.

El presente documento es personal e intransferible.

CONTE: Avda 40 A 13-09 Piso 9° Edificio UGI
PBX: 7451350
Bogotá D.C - Colombia
www.conte.org.co

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO

CONTE
Consejo Nacional de Técnicos Electricistas
MINMINAS - MINEDUCACIÓN
ACIEM - FENALTEC

Ley 19 de 1990
Decreto Reglamentario 991 de 1991
Ley 1264 de 2008

República de Colombia

En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta que

Miguel Andres Cardenas Garcia

C.C. 1092348167

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme a la resolución M-C0117499 de 23-07-2019

Otorga

Matricula Profesional de Técnico Electricista

MTE. 1092348167-88667

De conformidad con la clasificación de actividades de qué trata el artículo 3° del decreto reglamentario 991 de 1991, en las siguientes clases:

TE-1 TECNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas, luminarias, interruptores, tableros de distribución de circuitos y equipo de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.

TE-2 TECNICO EN BOBINADOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de motores eléctricos y accesorios de instrumentación electrónica industrial; así como al mando de motores eléctricos.

TE-3 TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRICO
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado a la operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y accesorios electrónicos industriales, relacionados con instrumentación, equipos y aparatos hidráulicos y equipos y aparatos neumáticos.

TE-4 TECNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje de transformadores eléctricos, motores eléctricos, armario de contadores, tableros de protección y distribución de circuitos, celdas de baja tensión y controles eléctricos especiales.

TE-5 TECNICO EN REDES ELECTRICAS
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al mantenimiento, construcción y montaje de redes eléctricas aéreas, redes eléctricas subterráneas y subestaciones eléctricas de distribución; así como al montaje y conexión de equipos de protección y equipos de medida.

TE-6 TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS ESPECIALES
Para adelantar actividades relacionadas con el estudio aplicado al montaje, conexión, mantenimiento y reparación de sistemas electrónicos; así como al montaje y conexión de telecomunicaciones, sistemas de puesta a tierra, cableado estructurado y redes de fibra óptica.

Dada en Bogotá, D.C., 23-07-2019

Nº 0 2 9 5 0

AUGUSTO MANUEL GONZALEZ MEJIA
Presidente CONTE

1464249761

Rad 107255

Miguel Andres Cardenas Garcia

Tecnologo en Automatizacion Industrial
Tecnico Electricista
Trabajo de Grado para Tecnologo Electricista



DATOS PERSONALES

Edad: 33 Años
Estado Civil: Soltero
Lugar y Fecha de Nacimiento: Cucuta, 15 de Mayo de 1991.
Licencia de Conduccion: Moto y Carro
Direccion: carrera 13ª #103-10 301 Piso Coaviconsa
Telefono:3124537148
Email: macg6111@gmail.com
CONTE: TE1,TE2,TE3,TE4,TE5 Y TE6
Curso de Alturas: Renovado

PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo del Sena en el área de Automatización Industrial y Técnico Profesional en Instalación de Redes Eléctricas de las Unidades Tecnológicas de Santander, cuento con actitud, capacidad de auto aprendizaje y vocación de trabajo y emprendimiento, capaz de desarrollar, aplicarlos conocimientos adquiridos en la tecnología, y la experiencia en los diferentes empleos. En el área de sistemas dinámicos y sus aplicaciones al control automático, actualmente realizando Trabajo de Grado para Tecnologo Electrico de las Unidades Tecnologicas de Santander; estoy capacitado intervenir en proyectos de redes de distribución de energía eléctrica, que involucren actividades de montaje, construcción y mantenimiento, instalar, operar y mantener equipos eléctricos, me agrada trabajar en equipo, recibir instrucciones de mis superiores, siendo una persona responsable en mi trabajo y con gran sentido de pertenencia y colaboración a mi empresa.

1464249761

ESTUDIOS

2001 Título Primaria
Cúcuta – Colombia Colegio Daniel Jordan Kilometro 8

2007 Título Secundaria
Cúcuta - Colombia Colegio Seminario Menor Diocesano San Jose de Cúcuta

2012 Titulo Tecnólogo en Automatización Industrial
Cucuta - Colombia SENA

2017 Titulo Tecnico Electricista
Bucaramanga - Colombia Unidades Tecnologicas de Santander

En Proceso Trabajo de Grado Tecnologo Electricista
Bucaramanga - Colombia Unidades Tecnologicas de Santander

Idiomas: **Español:** Natal
Ingles: Bajo

Programas manejados: Word, Excel, Autocad 3D, Lenguaje C, Lenguaje C++, Proteus, Mplab, Paint

aa.vasquez005

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Instituto Diversificado Domingo Savio
DIRECCION: Cr. 11 No. 14-50 Barrio Barco
RECTOR: Juan Agustin Cely Leal. Sdb. Pbro
TELEFONO: 5663809 – 5662266
CARGO: Docente de Electricidad En Básica Secundaria y Media Técnica Vocacional
TIEMPO LABORAL: Sep. 2013 – Jun. 2014

EMPRESA: J.J. Ingeniería Aplicada
DIRECCION: Cll. Real No. 5-25 Casa 23
GERENTE: Ing.Jaime Quintero Murillo
TELEFONO: 3162790719
CARGO: Auxiliar Eléctrico
TIEMPO LABORAL: Ago. 2014 – Nov 2014

EMPRESA: Industrias CTS
DIRECCION: Calle 8 No. 19-40, Barrio Comuneros
JEFE DE PERSONAL: Elizabeth Plata
TELEFONO: 6714848
CARGO: Auxiliar Tablerista
TIEMPO LABORAL: Oct. 2015 – Dic. 2015

EMPRESA: Macroinsumos L&L
DIRECCION: carrera 24 #15 – 34 San Francisco
GERENTE: Luz Marina Laguado
TELEFONO: 6325426
CARGO: Asesor Comercial - Bodeguero – Conductor – Mantenimiento Electrico
TIEMPO LABORAL: May. 2017 – Nov.18

EMPRESA: Soelcoing
DIRECCION: Calle 23 No. 16-63 2º. Piso (Arauca)
GERENTE: Ing. Yeni Paola Bohórquez Méndez
TELEFONO: 3184405391
CARGO: Auxiliar Técnico de Interventoria
TIEMPO LABORAL: Sep. 2019 – Sept. 2022

EMPRESA: Global Construcciones Mp S.A.S
DIRECCION: Cra13w 45ª 02
GERENTE: Maira Jinneth Molina Badillo
TELEFONO: 318 3936340
CARGO: Tecnico Electricista
TIEMPO LABORAL: Sep. 2022 – Hasta la fecha

1464249761



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.092.348.167
CARDENAS GARCIA
APELLIDOS
MIGUEL ANDRES
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1991
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
26-MAY-2009 VILLA ROSARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2510000-00163845-M-1092348167-20090722 0013746150A-1 262944669

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO

Página: 1 de 1	REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0071		
FECHA: 14-05-2021	IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD	
VERSION: 0		

CONTRATO 80-6-10058-24

Nº	SIGLA UNIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE (Sigla Seccional, Grupo, Estación, Subestación, CAI, Etc.)	ESPACIO FISICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD (Oficina, Baño, Guardia, Alojamiento, Habitación, Zona, Etc.)	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Enunciar claramente el problema	Aprobado por Comandante Unidad	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	
						CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD	GRADO, NOMBRE
1	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	GUARDIA ESCUELA	Resane, pintura, mantenimiento elemento metálico, instalación de elementos decorativos, construccion canil	SI	ESCER-01	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
2	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	COCINA	Ampliación trampa de grasas	SI	ESCER-02	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
3	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	COMEDOR	Retiro de enchapes y recubrimientos, aplicación de pañete, estuco y pintura a muro.	SI	ESCER-03	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
4	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	PLAZA DE ARMAS	Mantenimiento de fachadas, resanes y aplicación de pintura para exteriores.	SI	ESCER-04	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
5	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	BAÑOS FRENTE BIBLIOTECA	Reemplazo de elementos de soporte en acero inoxidable, instalación de babero para mesón de lavamanos	SI	ESCER-05	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
6	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	BAÑOS FRENTE AULAS	Revisión de sanitario, posible taponamiento, reemplazo de bases de soporte de divisiones de baños	SI	ESCER-06	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
7	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	BAÑOS POLIDEPORTIVO	Revisión de sanitario, desmonte e instalación de enchapes, desmonte e insalación de divisiones de baños.	SI	ESCER-07	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
8	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CAFETERÍA POLIDEPORTIVO	Revisión de tubería de desague y sanitario, cambio de cubierta del baño, cambio de enchape y lavamanos.	SI	ESCER-08	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
9	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	LAVANDERÍA	Cambio de cubierta, incluida destructura de soporte, desmonte e instalación de enchape de piso, instalación de ventana	SI	ESCER-09	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
10	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	GIMNASIO	Suministro de vidrios, resane, pintura general, arreglo de fisuras, cubierta	SI	ESCER-10	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
11	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ALOJAMIENTO 1	Tratamiento humedades, revisión aparatos y salidas sanitarias	SI	ESCER-11	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
12	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ALOJAMIENTO 2	Impermeabilizacion de viga canal	SI	ESCER-12	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
13	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ALOJAMIENTO 6 Y CUBIERTA DE ALOJAMIENTOS.	Camnbio de cubierta, impermeabilización de viga canal, tratamiento de humedades, reubicación de puntos sanitarios e hidraulicos	SI	ESCER-13	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
14	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CERRAMIENTO	Retiro malla de cerramiento existente, instalación malla eslabonada, incluye concertina, muro y viga de cimentación, dados en concreto	SI	ESCER-14	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
15	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	TUBERÍA COLECTORA CASAS FISCALES	Excavaciónes para ajustar y cambiar donde se requiera, tuberia colectora sanitaria	SI	ESCER-15	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
16	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CANILES	Instalación de nueva cubierta, instalación de escalón en escalera de acceso, adecuación de espacio en el canil	SI	ESCER-16	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
17	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	POLVORÍN	Ajuste del cerramiento perimetral del polvorin	SI	ESCER-17	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
18	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	KIOSCO CAOFI	Cambio de puertas y ventanas, mantenimiento de pisos	SI	ESCER-18	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
19	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CAOFI	Pulida de pisos, impermeabilización canal	SI	ESCER-19	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
20	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CANCHA SINTETICA	Mantenimiento malla de cerramiento perimetral	SI	ESCER-20	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
21	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	TALLERES	Cambio de cubierta, mantenimiento estructura de soporte de cubierta, instalación de canales, reforzamiento de estructura	SI	ESCER-21	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
22	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ÁREA ACADEMICA	Cambio de cubierta, inspección de aparatos sanitarios y tuberia	SI	ESCER-22	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
23	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ARCHIVO	Tratamiento contra humedad	SI	ESCER-23	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
24	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	BODEGA	Aumento de nivel del muro de cerramiento	SI	ESCER-24	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
25	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	OFICINA DIRECCIÓN	Mantenimiento de aparatos y salidas sanitarias	SI	ESCER-25	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO

FECHA DE ELABORACIÓN:	
NOMBRE, GRADO Y FIRMA DE FUNCIONARIO QUE GENERA LA NECESIDAD	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO Jefe Area Administrativa ESCER
GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO Y/O METROPOLITANA	TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS DIRECTORA ESCUELA En constancia que se revisó y aprobó la solicitud de las necesidades, en concordancia con lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"

1464249761

aa.vasquez005

GS-2024-018922-DIEPO

Página: 1 de 1 CÓDIGO: 2BS-FR-0071 FECHA: 14-05-2021 VERSIÓN: 0	REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD	POLICIA NACIONAL

CONTRATO 80-6-10068-24

Nº	SIGLA UNIDAD	DEPENDENCIA SOLICITANTE (Sigla Seccional, Grupo, Estación, Subestación, CAI, Etc.)	ESPACIO FISÍCO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD (Oficina, Baño, Guardia, Alojamiento, Habitación, Zona, Etc.)	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Enunciar claramente el problema	Aprobado por Comandante Unidad	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	
						CONSECUTIVO DE LA NECESIDAD	GRADO, NOMBRE
1	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ALOJAMIENTO 2	Cambio de cubierta y ajuste de manto impermeabilizado	SI	ESCER-26	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
2	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	ANDENES Y URBANISMO CASINO DE OFICIALES	Ajuste de andenes	SI	ESCER-27	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
3	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CAPILLA	Recorrido y ajuste de cubierta	SI	ESCER-28	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
4	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	MONUMENTO	Cambio de piso del monumento	SI	ESCER-29	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
5	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CUBIERTA ÁREA ACADÉMICA	Cambio de cubierta y ajuste de manto impermeabilizado	SI	ESCER-30	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
6	ESCER	ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO"	CUBIERTA LAVANDERA	Instalación de soporte para aplicación de manto impermeabilizante. Placa de contrapiso. Instalaciones eléctricas.	SI	ESCER-31	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO

FECHA DE ELABORACIÓN:	
NOMBRE, GRADO Y FIRMA DE FUNCIONARIO QUE GENERA LA NECESIDAD	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO Jefe Area Administrativa ESCER
GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR O COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO Y/O METROPOLITANA	TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS DIRECTORA ESCUELA En constancia que se revisó y aprobó la solicitud de las necesidades, en concordancia con lo establecido en el procedimiento 2BS-PR-0014 "REALIZAR MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"

aa.vasquez005

GS-2024-018922-DIEPO

Código: ZBS-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-29
NECESIDAD:	Cambio de piso del monumento
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	MONUMENTO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1,60	$ 79.685,45	$ 127.496,72	
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISO						
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,60	$ 59.027,49	$ 94.443,99	
	A1-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,44	$ 82.785,59	$ 119.211,25	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PANETES						
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	0,16	$ 982.757,74	$ 157.241,24	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	5,00	$ 6.731,36	$ 33.656,82	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	532.050,02
					ADMINISTRACION	16,98%	$ 90.342,09
					IMPREVISTOS	1,0%	$ 5.320,50
					UTILIDAD	5%	$ 26.602,50
					IVA	19%	$ 5.054,45
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	127.319,57
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	659.369,59

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Teniente EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO
Supervisor jurídico

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI__X__NO_____ Número de Comité ___02___ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

La ejecución de las actividades fue aprobado en el acta 006 SUEPO – GRUIN – 2.25 del segundo comité de obra en el marco del contrato 80-6-10068-24.

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela

Revisó y Autorizó:

TC. KATHERINE ESPERANZA MARIÑO LOPEZ
DIRECTORA ESCUELA
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO

CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL
ORDENADORA DEL GASTO

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO

Código: 235-FR-6072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-26
NECESIDAD:	Cambio de cubierta y ajuste de manto impermeabilizado
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ALOJAMIENTO 2
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	51,80	$ 17.131,75	$ 887.424,75	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	328,95	$ 67.035,42	$ 22.051.300,29	
	A1-2.10.	Reposición e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizado y prepintada	ML	24,70	$ 41.603,36	$ 1.027.602,92	
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposicion e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	51,80	$ 59.482,05	$ 3.081.688,32	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	328,95	$ 6.731,36	$ 2.214.292,47	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	3,50	$ 72.466,52	$ 253.632,81	
						COSTO DIRECTO TOTAL	$ 29.515.931,56
						ADMINISTRACIÓN 16,98%	$ 5.011.805,18
						IMPREVISTOS 1,0%	$ 295.159,32
						UTILIDAD 5%	$ 1.475.796,58
						IVA 19%	$ 280.401,35
						COSTO INDIRECTO TOTAL	$ 7.063.162,43
						VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$ 36.579.093,99

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. JAIVER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Ingeniero JOSE HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Teniente EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO
Supervisor juridico

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI___X___NO _____ Número de Comité ___02___ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

La ejecución de las actividades fue aprobada en el acta 006 SUEPO – GRUIN – 2.25 del segundo comité de obra en el marco del contrato 80-6-10068-24.

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela

Revisó y Autorizó:

TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS
DIRECTORA ESCUELA
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO

CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL
ORDENADORA DEL GASTO

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO

Código: 208-PR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-09-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10068-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-27
NECESIDAD:	Ajuste de andenes
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ANDENES Y URBANISMO CASINO DE OFICIALES
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.01.	Replanteo	M2	67,60	$ 4.504,11	$ 304.477,81	
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	3,38	$ 30.803,21	$ 104.114,86	
	A1-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	67,60	$ 79.665,45	$ 5.386.736,61	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.14.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 6" incluye	ML	1,50	$ 148.653,24	$ 222.979,86	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	9,25	$ 800.169,79	$ 7.401.570,60	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	150,00	$ 6.731,36	$ 1.009.704,73	
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	6,76	$ 72.466,52	$ 489.873,65	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	14.919.458,12
					ADMINISTRACIÓN	16,98%	$ 2.533.323,99
					IMPREVISTOS	1,0%	$ 149.194,58
					UTILIDAD	5%	$ 745.972,91
					IVA	19%	$ 141.734,85
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	3.570.226,33
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	18.489.684,45

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO RENTERIA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ ALBERTO RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Teniente EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO
Supervisor jurídico

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI__X__NO _____ Número de Comité 02 Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

La ejecución de las actividades fue aprobada en el acta 006 SUEPO – GRUIN – 2.25 del segundo comité de obra en el marco del contrato 80-6-10068-24.

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela

Revisó y Autorizó:

TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO ROS
DIRECTORA ESCUELA
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO

CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL
ORDENADORA DEL GASTO

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO

Codigo: 2025-FR-0072	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10066-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-28
NECESIDAD:	Reconido y ajuste de cubierta
UNIDAD:	Escuela de Policia Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policia Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECÍFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CAPILLA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	5,00	$ 17.131,75	$ 85.658,76	
	A1-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	5,00	$ 17.131,75	$ 85.658,76	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.14.	Reposición e instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	5,00	$ 70.823,42	$ 354.117,10	
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	5,00	$ 59.492,06	$ 297.460,26	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	5,00	$ 6.731,36	$ 33.656,82	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	856.551,70
					ADMINISTRACION	16,98%	$ 145.442,48
					IMPREVISTOS	1,0%	$ 8.565,52
					UTILIDAD	5%	$ 42.827,59
					IVA	19%	$ 8.137,24
					COSTO INDIRECTO TOTAL	$	204.972,83
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO	$	1.061.524,53

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAIWER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Teniente EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO
Supervisor jurídico

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI X NO ____ Número de Comité ___02___ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

La ejecución de las actividades fue aprobada en el acta 006 SUEPO – GRUIN – 2.25 del segundo comité de obra en el marco del contrato 80-6-10066-24.

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela

Revisó y Autorizó:

TC. KATHERINE ESPERANZA ZABALETA RIOS
DIRECTORA ESCUELA
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO

CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL
ORDENADORA DEL GASTO

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO

Código: 285-FR-3272	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-06-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 6		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-80-6-10058-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-31
NECESIDAD:	Instalación de soporte para aplicación de manto impermeabilizante. Placa de contrapeso. Instalaciones eléctricas.
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CUBIERTA LAVANDERA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
	A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	9,00	$ 4.241,12	$ 38.170,11	
	A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios, incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1.5 m	UN	8,00	$ 18.435,14	$ 147.481,09	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	35	$ 68.769,44	$ 2.407.630,28	
	A1-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	35	$ 75.130,03	$ 2.629.551,15	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	60	$ 40.601,15	$ 2.436.068,79	
	A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	8	$ 169.543,47	$ 1.356.347,77	
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1	$ 23.786,55	$ 23.786,55	
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	17	$ 103.330,23	$ 1.756.613,97	
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	8	$ 19.846,62	$ 158.772,94	
	A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL 8 CTOS	UN	1	$ 292.184,61	$ 292.184,61	
	A1-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	2	$ 91.021,94	$ 182.043,89	
	A1-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	3	$ 24.033,12	$ 72.099,37	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	5,04	$ 800.169,79	$ 4.035.643,95	
					COSTO DIRECTO TOTAL	$	15.536.294,47

ADMINISTRACION	16,98%	$	2.638.062,50
IMPREVISTOS	1,0%	$	155.362,94
UTILIDAD	5%	$	776.814,72
IVA	19%	$	147.594,80
COSTO INDIRECTO TOTAL		$	3.717.835,26
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$	19.254.129,73

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y aprobó:

Arq. JAVIER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Intendente JOSÉ HUERTAS RAMÍREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Teniente EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO
Supervisor jurídico

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI__X__ NO_____ Número de Comité ___02___ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

La ejecución de las actividades fue aprobada en el acta 006 SUEPO – GRUIN – 2.25 del segundo comité de obra en el marco del contrato 80-6-10058-24.

Revisó y Autorizó:

Capitán WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela

Revisé y Autorizó:

TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS
DIRECTORA ESCUELA
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO

CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL
ORDENADORA DEL GASTO

1464249761

GS-2024-018922-DIEPO

Código: SIGFR-0672	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICIA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021	ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

FECHA DE ELABORACION FORMATO:	
CONTRATO DE OBRA:	PN-DIEPO-60-6-10066-24
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-30
NECESIDAD:	Cambio de cubierta y ajuste de muro impermeabilizado
UNIDAD:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CUBIERTA AREA ACADÉMICA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
	A1-2.09.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	25,50	$ 67.035,42	$ 1.709.403,12	
	A1-2.10.	Reposición e instalación de Caballete tipo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	3,00	$ 41.603,36	$ 124.810,07	
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	120,00	$ 97.868,25	$ 11.744.190,19	
	A1-2.33.	Mantenimiento, reposición o instalación de manto antisepticoide con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	25,50	$ 68.789,44	$ 1.754.130,64	
	A1-2.91.	Reposición e instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	25,50	$ 75.130,03	$ 1.915.815,84	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
	A1-3.05.	Reposición e instalación de Bajante PVC	ML	15,00	$ 42.420,21	$ 636.303,10	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA						
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. Incluye refuerzo	M3	0,054	$ 1.738.652,76	$ 93.841,25	
11	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA						
	A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1.00m	ML	5,00	$ 199.292,32	$ 996.461,62	
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES						
	A1-12.04.	Reposición e instalación de concreto contenido grava común 3000 P.S.I	M3	0,20	$ 918.604,98	$ 183.721,00	
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS						
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	25,5	$ 6.731,36	$ 171.649,90	
						COSTO DIRECTO TOTAL $	18.930.426,82
					ADMINISTRACIÓN	15,98%	$ 3.232.906,44
					IMPREVISTOS	1,0%	$ 189.304,27
					UTILIDAD	5%	$ 946.521,33
					IVA	19%	$ 183.939,05
					COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 4.625.771,09
					VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 23.556.197,71

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
Residente de Obra

Revisó y Aprobó:

Arq. HAMER ALBERTO HERRERA R.
Representante legal

Verificación Economica:

Teniente REBECA LOZANO PITALUA
Supervisora economica

Verificación Técnica:

Patrullero JOSÉ HUERTAS RAMIREZ
Supervisor Técnico

Verificación Juridica:

Teniente EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CASTILLO
Supervisor jurídico

AUTORIZADO EN COMITÉ DE OBRA SI__X__NO _____ Numero de Comité ___02___ Fecha de Comité _____

OBSERVACIONES

La ejecución de las actividades fue aprobada en el acta 006 SUEPO – GRUIN – 2.25 del segundo comité de obra en el marco del contrato 60-6-10066-24.

Revisó y Autorizó:

SI. (RA) WILMER ROBERTO ARCHILA CASTILLO
Jefe Administrativo Escuela

Revisó y Autorizó:

TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS
DIRECTORA ESCUELA
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACION DEL GASTO

CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DIRECTORA DE EDUCACION POLICIAL
ORDENADORA DEL GASTO

1464249761

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

CONTRATO:	80-8-10068-24	**OBJETO**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 2: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER); CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
UNIDAD:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)	**Valor total del Contrato (SIGLA UNIDAD) DEL RUBRO):**	$ 800.000.000,00
ORDENADOR DEL GASTO:	CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA		
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO:	TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS	**Fecha de Inicio Contrato:**	26/09/2024
CONTRATISTA:	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	**Valor Adición:**	$
SUPERVISOR TECNICO:	IT. HUERTAS RAMIREZ JOSE	**Valor total presente formato:**	$ 447.471.472,00
COORDINADOR UNIDAD (CON-SIN) DELEGACIÓN DEL GASTO:	CT. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO	**Fecha presente formato:**	11/12/2024
RESIDENTE DE OBRA:	ING. VICTOR JUNIOR MATUTE	**Corte de mantenimiento:**	2
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:	ING. VICTOR JUNIOR MATUTE	**Periodo Ejecución corte de mantenimiento:**	Del 07/11/2024 al 11/12/2024

INSTALACIÓN POLICIAL: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) PLAZA DE ARMAS

CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER 04
NECESIDAD:	Mantenimiento de fachadas, resanes y aplicación de pintura para exteriores.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	PLAZA DE ARMAS
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	18,00	10,00	$ 12.238,97	$ 122.389,71	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.06.	Reposición e instalación de Bajante PVC	ML	7,00	7,00	$ 42.420,21	$ 296.941,45	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas, *incluye resanes, arreglo de fisuras, arreglo de dilataciones"*	M2	220,00	278,00	$ 23.033,57	$ 6.403.333,50	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	561,00	566,00	$ 23.026,07	$ 13.461.731,76	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
11	MANTENIMIENTO CARPINTERÍA METÁLICA							
	A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	20,00	10,00	$ 199.292,32	$ 1.992.923,24	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	550,00	120,00	$ 6.731,38	$ 807.765,78	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,50	1,50	$ 72.486,52	$ 108.699,78	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo y se aprueba por parte del apoyo ambiental el certificado de disposición final.
							SUBTOTAL $	23.193.783,20

INSTALACIÓN POLICIAL: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) LAVANDERIA

CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER 08
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, incluida destructura de soporte, desmonte e instalación de enchape de piso, instalación de ventana
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	LAVANDERIA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.18.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	112,50	112,50	$ 13.407,37	$ 1.508.329,22	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	147,50	147,50	$ 24.473,03	$ 3.609.905,09	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-1.19.	Retiro de manto asfáltico de impermeabilización de cubiertas	M2	100,00	102,00	$ 17.131,75	$ 1.747.439,69	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	8,00	8,00	$ 4.241,12	$ 33.928,98	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	8,00	8,00	$ 18.435,14	$ 147.481,09	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.

GS-2024-0118922-DIEPO

2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS									
	A1-2.06.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	100,00	106,25	$	67.035,42	$	7.122.513,01	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-2.10.	Reposición e instalación de Cabalete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	17,00	12,50	$	41.603,36	$	520.041,96	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	280,00	280,00	$	97.868,25	$	27.403.110,44	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manta autoprotegida con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de cobre igual o superior 3mm	M2	100,00	106,25	$	68.799,44	$	7.308.677,65	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-2.51.	Reposición e instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	100,00	106,25	$	75.130,03	$	7.982.565,98	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS									
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	60,00	60,00	$	40.601,16	$	2.436.069,79	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.16.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	8,00	8,00	$	169.543,47	$	1.356.347,77	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00	1,00	$	23.766,55	$	23.766,55	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	17,00	16,00	$	103.330,23	$	1.653.283,74	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	8,00	8,00	$	19.846,02	$	158.772,94	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL 8 CTOS	UN	1,00	1,00	$	292.184,61	$	292.184,61	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.44.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	3,00	3,00	$	24.033,12	$	72.099,37	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA									
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	280,00	280,00	$	9.612,03	$	2.691.369,34	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de cortafuego sobre lámina lineal	ML	280,00	280,00	$	11.514,42	$	3.224.037,73	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos, ***incluye resanes, arreglo de fisuras, arreglo de dilataciones".***	M2	180,00	285,00	$	27.208,91	$	7.754.540,37	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye aislamiento superficie.	M2	180,00	180,00	$	23.926,07	$	4.286.693,30	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS									
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de afinado de piso 4cm endurecido	M2	120,00	64,80	$	59.027,49	$	3.824.961,44	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	120,00	64,80	$	72.190,48	$	4.677.942,78	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	43,00	42,00	$	13.349,49	$	560.678,53	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES									
	A1-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	5,04	8,20	$	809.169,79	$	6.581.392,31	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	61,20	61,20	$	36.943,05	$	2.260.914,61	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS									
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	120,00	110,00	$	6.731,36	$	740.450,14	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	9,50	14,00	$	72.466,52	$	1.014.531,23	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que salieron mas escombros de los contemplados, de igual forma se aprueba por parte del apoyo ambiental el certificado de disposición final.
							SUBTOTAL	$	100.876.267,55	

RMR

GS-2024-018922-DIEPO

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

INSTALACIÓN POLICIAL: ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) GIMNASIO

CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-10
NECESIDAD:	Suministro de vidrios, resane y pintura de fachadas, adecuacion de espacio
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GIMNASIO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.01.	Replanteo	M2	21,50	23,70	$ 4.504,11	$ 107.017,04	Se contempló este actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	7,00	7,50	$ 30.803,21	$ 231.024,11	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	3,50	4,77	$ 31.015,14	$ 147.942,19	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	11,45	2,30	$ 18.576,15	$ 43.074,13	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.23.	Desmonte de ventanas	M2	1,02	1,02	$ 7.342,16	$ 14.066,00	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	9,00	6,60	$ 12.238,97	$ 80.764,01	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Propintada, teja tipopizotdal calibre 26 o superior	M2	45,00	37,00	$ 87.035,42	$ 2.460.310,41	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	50,00	78,00	$ 97.388,25	$ 7.633.723,82	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron para dar un correcto funcionamiento a la instalación
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS							
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para todas expuestas).	ML	40,00	40,00	$ 40.601,15	$ 1.624.045,86	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.17.	Reposición o instalación interruptor sencillo	UN	1,00	1,00	$ 23.680,25	$ 23.680,25	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	8,00	8,00	$ 103.330,23	$ 826.641,87	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	3,00	3,00	$ 19.846,62	$ 59.539,85	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	4,00	4,00	$ 48.407,02	$ 193.628,07	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
6	MANTENIMIENTO DE MUROS Y MAMPOSTERIA							
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	35,00	40,00	$ 45.640,27	$ 1.825.611,00	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	60,00	37,00	$ 80.853,96	$ 2.991.596,34	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	22,00	35,00	$ 148.411,73	$ 5.194.410,44	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI incluye refuerzo	M3	3,50	1,00	$ 1.739.652,76	$ 1.739.652,76	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI incluye refuerzo	M2	20,50	23,76	$ 202.738,83	$ 4.817.074,70	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.

GS-2024-018922-DIEPO

7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA									
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lámina lineal	ML	50,00	76,00	$	9.812,03	$	749.738,00	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	50,00	76,00	$	11.514,42	$	898.124,80	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos, *incluye resanes, arreglo de fisuras, arreglo de dilataciones".*	M2	150,50	169,00	$	27.208,81	$	4.598.306,39	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye aislamiento superficie.	M2	142,85	142,85	$	23.626,07	$	3.398.789,44	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS									
	A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	21,50	23,76	$	59.027,49	$	1.402.493,10	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.6 x 57.5	M2	21,50	23,76	$	69.068,15	$	1.641.724,41	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES									
	A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	2,50	2,80	$	982.757,74	$	2.751.721,67	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	100,00	100,00	$	36.043,05	$	3.604.304,75	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
15	MANTENIMIENTO DE ESPEJOS									
	A1-15.02.	Suministro, instalación y/o Reposición Espejo Incoloro 4mm	M2	13,00	8,40	$	144.593,25	$	1.214.683,32	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS									
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	185,00	195,00	$	6.731,36	$	1.312.616,15	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	5,00	5,00	$	72.466,52	$	362.332,60	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo y se aprueba por parte del apoyo ambiental el certificado de disposición final.
							SUBTOTAL	$		52.058.469,67

INSTALACIÓN POLICIAL:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CERRAMIENTO
CONSECUTIVO NECESIDAD:	ESCER-14
NECESIDAD:	Retiro de malla de existente, instalación de malla eslabonada, incluye concertina, muro y viga de cimentación, dados en concreto
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CERRAMIENTO
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACIÓN POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.01.	Replanteo	M2	30,50	30,50	$ 4.504,11	$ 137.375,34	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-1.09.	Excavación Manual	M3	10,00	10,00	$ 30.803,21	$ 308.032,14	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o Bloque	M2	18,50	18,50	$ 10.579,15	$ 362.214,31	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	79,40	79,40	$ 22.026,54	$ 1.748.907,46	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
8	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA							
	A1-8.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	35,00	35,00	$ 45.640,27	$ 1.597.409,62	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-8.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	40,00	38,89	$ 148.411,73	$ 5.771.732,05	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-8.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI incluye refuerzo	M3	0,70	0,50	$ 1.739.852,76	$ 869.926,38	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
11	MANTENIMIENTO CARPINTERÍA METÁLICA							
	A1-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	79,40	79,40	$ 131.356,77	$ 10.429.727,50	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2,30 mm y diámetro 1".	ML	50,00	62,00	$ 32.932,44	$ 2.041.811,59	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	50,00	50,00	$ 70.585,20	$ 3.629.759,88	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	2,00	1,00	$ 706.257,70	$ 706.257,70	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	42,00	42,00	$ 36.943,05	$ 1.551.668,00	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.

GS-2024-018922-DIEPO

17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	250,00	100,00	$ 6.731,36	$ 673.136,49	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	5,50	4,00	$ 72.466,52	$ 289.866,07	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada", de igual forma se aprueba por parte del apoyo ambiental el certificado de disposición final.
						SUBTOTAL	$	30.017.664,53

INSTALACIÓN POLICIAL	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) TUBERIA COLECTORA
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-15
NECESIDAD:	Excavaciones para ajustar y cambiar donde se requiera, tubería colectora sanitaria
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	TUBERIA COLECTORA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.01.	Replanteo	M2	50,00	95,30	$ 4.504,11	$ 429.241,65	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	60,00	55,30	$ 30.893,21	$ 1.708.417,76	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye nivelación, extendido, humadecimiento y compactación)	M3	43,00	55,00	$ 31.016,14	$ 1.705.632,43	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	15,00	15,00	$ 19.579,15	$ 293.687,28	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.12.	Reposición e instalación de Caja de inspección 60 X 60	UN	2,00	2,00	$ 570.331,69	$ 1.140.663,39	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.14.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	90,00	95,00	$ 148.653,24	$ 14.122.057,69	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	120,00	100,00	$ 6.731,36	$ 673.136,49	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	3,00	4,00	$ 72.466,52	$ 289.866,07	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que salieron mas escombros de los contemplados, de igual forma se aprueba por parte del apoyo ambiental el certificado de disposición final.
						SUBTOTAL	$	20.357.902,73

INSTALACIÓN POLICIAL	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) AREA AGADEMICA
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-22
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, inspección de aparatos sanitarios y tubería
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	AREA ACADEMICA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una	UN	1,00	1,00	$ 16.435,14	$ 16.435,14	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	370,00	292,00	$ 67.035,42	$ 19.574.341,65	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-2.10.	Reposición e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	25,00	20,80	$ 41.603,36	$ 865.349,93	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	500,00	100,00	$ 6.731,36	$ 673.136,49	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	38,50	5,00	$ 72.466,52	$ 362.332,58	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada", de igual forma se aprueba por parte del apoyo ambiental el certificado de disposición final.
						SUBTOTAL	$	21.493.595,66

GS-2024-018922-DIEPO

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

INSTALACIÓN POLICIAL:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) TALLERES
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-21
NECESIDAD:	Cambio de cubierta, mantenimiento estructura de soporte de cubierta, instalación de canales, reforzamiento de estructura
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	TALLERES
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.22.	Desmonte de lámparas iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	8,00	8,00	$ 4.241,12	$ 33.928,96	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	27,00	24,50	$ 12.238,97	$ 299.805,79	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	A1-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja traslucida calibre 26 o superior	M2	576,00	470,40	$ 67.035,42	$ 31.533.459,97	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-2.10.	Reposición e instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	40,00	38,50	$ 41.603,36	$ 1.601.729,25	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	96,00	288,80	$ 97.889,25	$ 28.306.986,02	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-2.32.	Mantenimiento, reposición o instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de poliuretano de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	100,00	184,00	$ 50.402,05	$ 9.756.996,60	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.06.	Reposición e instalación de Bajante PVC	ML	7,00	7,00	$ 42.420,21	$ 299.941,45	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	480,00	720,00	$ 9.612,03	$ 6.997.560,20	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición o instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	440,00	728,00	$ 11.514,42	$ 8.382.466,09	Se contempló esta actividad en la orden de trabajo inicial, pero se incrementó la cantidad debido a que las actividades surgieron al momento de seguir con el proceso constructivo y para asegurar el funcionamiento adecuado.
9	MANTENIMIENTO OTROS ACABADOS							
	A1-9.70.	Mantenimiento Mecánico con Puñidora y Grafeado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales concreto. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	465,00	460,00	$ 21.205,41	$ 9.754.486,35	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
11	MANTENIMIENTO CARPINTERÍA METÁLICA							
	A1-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	20,00	19,20	$ 199.292,32	$ 3.826.412,61	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	500,00	200,00	$ 6.731,36	$ 1.349.272,97	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	38,50	10,00	$ 72.469,52	$ 724.695,17	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada", de igual forma se aprueba por parte del apoyo ambiental el certificado de disposición final.
							SUBTOTAL $	100.681.445,64

INSTALACIÓN POLICIAL:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) POLVORIN
CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-17
NECESIDAD:	Ajuste del cerramiento perimetral del polvorin
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	POLVORIN
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	230,00	230,00	$ 9.612,03	$ 2.210.767,67	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-7.06.	Mantenimiento y reposición o instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	99,50	99,50	$ 11.514,42	$ 1.145.684,84	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
							SUBTOTAL $	3.356.452,51

GS-2024-018922-DIEPO

PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES

POLICÍA NACIONAL

INSTALACIÓN POLICIAL: (ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER) CAFETERIA

CONSECUTIVO NECESIDAD :	ESCER-09
NECESIDAD:	Revisión de tubería de desagüe y sanitario, cambio de cubierta del baño, cambio de enchape y lavamanos
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO (ESCER)
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	CAFETERIA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES DEL ITEM
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
	A1-1.06.	Excavación Manual	M3	7,00	6,00	$ 30.803,21	$ 184.819,26	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	10,00	8,00	$ 19.579,15	$ 156.633,20	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.16.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	3,30	1,80	$ 13.407,37	$ 24.133,27	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	2,50	2,00	$ 17.131,75	$ 34.263,50	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	2,50	2,00	$ 24.473,03	$ 48.947,06	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	1,00	$ 23.694,78	$ 23.694,78	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
	A1-2.08.	Reposición e instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Propintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	5,50	5,00	$ 67.035,42	$ 335.177,10	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-2.31.	Reposición e instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	6,50	6,00	$ 97.868,25	$ 587.209,50	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS							
	A1-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	35,00	30,00	$ 68.016,91	$ 2.040.507,30	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-3.30.	Reposición e instalación de Punto Agua Fría	UN	2,00	2,00	$ 36.514,21	$ 73.028,42	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	1,00	$ 30.139,78	$ 30.139,78	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1,00	1,00	$ 34.495,05	$ 34.495,05	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	1,00	$ 87.873,16	$ 87.873,16	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	1,00	$ 200.326,27	$ 200.326,27	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1,00	1,00	$ 414.313,51	$ 414.313,51	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.45.	Reposición e instalación de caida sanitaria 2"	UN	1,00	1,00	$ 83.030,61	$ 83.030,61	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.46.	Reposición e instalación de caida sanitaria 4"	UN	1,00	1,00	$ 116.479,05	$ 116.479,05	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 cantario cromo	UN	2,00	2,00	$ 52.678,17	$ 105.356,34	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-3.87.	Reposición e instalación de Acople metal cantanio 55 cm 1/2 x 7/8	UN	2,00	2,00	$ 58.286,94	$ 116.573,88	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS							
	A1-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	25,00	7,00	$ 40.601,15	$ 284.208,05	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	1,00	$ 23.580,25	$ 23.580,25	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	2,00	2,00	$ 103.330,23	$ 206.660,46	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	2,00	2,00	$ 42.539,62	$ 85.079,24	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA							
	A1-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estilado N°4 en los casos que se requiera	M2	17,00	15,00	$ 45.640,27	$ 684.604,05	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	1,00	$ 39.052,18	$ 39.052,18	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
	A1-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	16,00	4,00	$ 27.208,91	$ 108.835,64	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
	A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	16,00	15,00	$ 23.020,07	$ 357.391,05	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
	A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	2,30	2,30	$ 31.867,12	$ 72.834,36	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
	A1-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	2,30	2,30	$ 72.190,46	$ 166.038,10	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
9	MANTENIMIENTO OTROS ACABADOS							
	A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	15,00	14,00	$ 80.230,80	$ 1.123.231,20	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
11	MANTENIMIENTO CARPINTERIA METALICA							
	A1-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	1,00	$ 140.562,97	$ 140.562,97	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
	A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	17,00	17,00	$ 36.943,05	$ 628.031,85	Se ejecutó según lo programado en la orden de trabajo.
17	ASEO GENERAL Y RETIROS DE ESCOMBROS							
	A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	40,00	20,00	$ 6.731,36	$ 134.627,30	Teniendo en cuenta que, durante la revisión en obra, para el presente corte se verifico la cantidad por parte de la supervisión y quedo ajustada a la cantidad de la casilla "cantidad ejecutada".
						SUBTOTAL $		8.752.358,33

GS-2024-018922-DIEPO

TOTAL COSTO DIRECTO			$	381.067.919,70
ADMINISTRACION	16,66%		$	61.309.332,77
IMPREVISTOS	1%		$	3.810.679,20
UTILIDAD	5%		$	18.053.395,99
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%		$	3.430.145,24
TOTAL COSTO INDIRECTO			$	86.403.553,20
COSTO TOTAL			$	447.471.472,90

SALDO INICIAL DEL ANTES DE FACTURAR	$	658.804.473,68
SALDO FINAL DESPUES DE FACTURAR	$	211.333.000,78

Elaboró:

Ing. VICTOR JUNIOR MATUTE
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

Arq. HAWER ALBERTO HERRERA R.
REPRESENTANTE LEGAL

Revisó y Aprobó:

CT. WILMAR ALBERTO ARCHILA CASTILLO
JEFE ADMINISTRATIVO ESCUELA

Revisó y Aprobó:

CT. REBECA LOZANO CUADROS
SUPERVISORA ECONOMICA

Revisó y Aprobó:

TE. EDWIN MONTOYA
SUPERVISOR JURIDICO

Verificación Técnica:

IT. HUBERTAS RAMIREZ JOSÉ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

(Este Espacio lo diligenciará el GRUPO BIENES RAICES en concordancia con lo tratado en el comité de obra y consignado en el acta)

RECIBO Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 001 Fecha de Comité 10/10/2024

OBSERVACIONES

La ejecución de las actividades fue aprobada en el acta 003 SUEPO – GRUIN – 2.25 del 10/10/2024 del primer comité de obra en el marco del contrato 80-5-10008-24 y en el acta 007 - SUEPO - GRUIN - 2.25 del 11/12/2024 se realizó la verificación de los requisitos para emitir recibido parcial para el corte 2 del contrato de obra.

Revisó y Autorizó:

TC. KATHERINE ESPERANZA ZAMUDIO RIOS
DIRECTORA ESCUELA
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO

Revisó y Autorizó:

CR RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
DIRECTORA DE EDUCACIÓN POLICIAL
ORDENADORA DEL GASTO

GS-2024-018922-DIEPO